"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinjido con que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada,* LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIGION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

DIRECTOR: DON ANTONIO CORZO.

CUARTA EPOCA. | Mártes 20 de Enero de 1885.—Santos Fabian y Sebastian, mrs. | AÑO XVII —NUMERO 17

PRECIOS DE SUSCRICION AL PERIODICO POLITICO LA VOZ DE CUBA EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado....$ 23 --
Por un semestre, idem..... 12 --
Por un trimestre, idem..... 6 --
Por un mes, idem..... 2 --
Un número suelto..... 20cts

☞ Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antiguamente á saber: un año adelantado $14. Por ménos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.
En billetes del Banco Español.
(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado....$ 26 --
Por un semestre, idem..... 13 50
Por un trimestre, idem..... 6 75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, 6 sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, 6 de $1-50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.
(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado..$ 25 50 } ORO.
Por un semestre, idem... 12 75 }

AGENTES.
EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Bailen 4, entresuelos.
París—M. M. Gallien & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Gbarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)
Casa-Blanca—Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

Aguacate	José María Bilbao.
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquizar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lerdo de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra.
Bahía Honda	José Rivero.
Bainoa	Antonio Alonso.
Baracoa	Francisco Borrego
Batabanó	José Sala.
Bayamo	Castella y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	Nicolás Regueira.
Caibarien	Santiago Bermudez.
Caimito	Venancio Peña.
Calabazar	Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzalez, Amor y Cª
Camajuaní	Juan Udoy, Baños
Camarioca	Joaquin R.
Canasí	Antonio Bacelo.
Candelaria	Canimiro Noriega.
Carballo	Salvador Suarez.
Cárdenas	José Bujono.
Cartagena	Mariano A. Hernandez.
Ceja de Luna	Benigno Fernandez.
Cidra	Tomás Fernandez y Cª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	J. Torres y Cª
Cifuentes	Antonio José Diaz.
Cimarrones	Francisco Fina.
Colon	José M. Alvarez.
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Sainz
Corralillo	Francisco Pefil.
Cuba	Juan Perez Dubruil.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Encrucijada	Antonio J. Diaz.
Esperanza	Tomas Rodriguez.
Gibara	Ricardo García.
Guamutas	José Franco
Guantanamo	Francisco Acosta.
Guanajay	Bernardo A. Perez
Guane	Decal y Cª
Güines	Antonio Boiado.
Güira de Macurijes	Maribona, Hº y Cª
Güira de Melena	Antonio Fragüola.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas.
Holguin	Bernardo Manduley.
Hoyo Colorado	Estéban Cisneros
Isabela de Sagua	Cantero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos.
Jagüey Grande	Uriarte y Hnos.
Idem idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés.
Júcaro	Pairó Hnos.
La Catalina de Güines	Manuel Balazar.
Las Mangas	Luis Marroquin.
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Víctor Soria.
Limonar	Enrique Chamberlain.
La Salud	Martin Franco.
Los Palacios	Agustin Bou.
Macagua	Felipe Fernandez.
Madruga	Juan G. Andrade.
Mantua	Francisco Pelaez.
Manzanillo	Fernando de la Riega y Castillo.
Marianao	C. Tuero y Hno.
Mariel	Antonio Faura.
Mata	Antonio J. Diaz.
Matanzas	Sedano y Hernandez.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutierrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palenque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Pedroso	José B. Bango.
Paradero de las Vegas	Alonso y Rodriguez.
Paso Real de San Diego	Pedro Gayarre.
Perico y Montacilla	Manuel Palomeque.
Pijuan	José Gamietea.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Márquez
Quemado de Güines	Eugenio Miranda.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Ramon Viera.
Rancho Veloz	Gregorio Martinez
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Rodriguez y Hº
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Mariano de la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez.
San Luis	Mantilla y Bengochea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzalez Quirós.
Santiago de las Vegas	Julian Faya.
Santo Domingo	Antonio Fedadera
Seiba del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piró Mastrana.
Sitio Grande	Antonio J. Diaz.
Sabalá	Paulino Delval.
Saguata Chica	Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande	Ciriaco Navarro.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Cristóbal	Manuel del Valle.
Sancti-Spíritus	Porfirio Castro.
San Diego de los Baños	Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Zorrilla y Gomez.
Trinidad	Pedro Carrera.
Union	José María Otero.
Vereda Nueva	Fernando Pellon.
Vieja-Bermeja	Pedro Guijarro.
Viñales	Ramon Suarez.
Vedado	Pedro Posada.
Wajay	Juan Bosque.
Yaguajay	Pablo Zorrilla.

TRIBUNALES.

D. Juan Valdés Pagés, Juez de primera instancia en propiedad del distrito del Cerro.

Por el presente se hace saber, que con motivo del juicio ejecutivo seguido por el Banco Español de la Isla de Cuba contra el Excmo Ayuntamiento de esta Capital en cobro de pesos, entre otras propiedades, se embargaron los productos del acueducto de "Fernando Sétimo" lo que se hizo saber oportunamente al Excmo Sr. Alcalde Municipal Presidente del Excmo. Ayuntamiento y habiéndose formado incidente para tratar del producto de los bienes embargados, á instancia de dicho Banco, se ha proveido con fecha veinte y cuatro del corriente, entre otros particulares lo siguiente:—"Hágase saber á los propietarios de fincas que abonan al Municipio contribucion por el concepto de plumas de agua, retengan en su poder y á disposicion de este Juzgado, las cantidades que por tal concepto les corresponda satisfacer, apercibidos de doble paga."—Lo que se anuncia para general conocimiento y especialmente para que los que tengan que hacer pagos por dicho concepto al Municipio, se retengan el importe á disposicion del Juzgado. Dado en la ciudad de la Habana á veinte y cinco de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—*Juan Valdés Pagés.*—Por su mandado —*Antonio Alvarez Insua*

1793—P—72581

CRONICA OFICIAL.

Administracion General de Loterías de la Isla de Cuba.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el dia 10 del corriente mes, se dará principio á la venta de los 15000 billetes de que se compone el sorteo especial oro nº 11-7 que se ha de celebrar á las 7 de la mañana del dia 20 de Enero del año de 1885, distribuyéndose el 75 p§ de su valor total en la forma siguiente:

Nº de premios.	Importe de los premios.
1 de	7'000
1 de	30000
1 de	25000
30 de 1000.....	30000
55 de 500.....	27500
1250 de 120.....	150000
1358 premios.	$ 33 500

Precio de los Billetes: El entero 30 pesos; el medio $15, el vigésimo $1 50 cts. oro.

Lo que se avisa al público para general inteligencia. Habana Enero 5 de 1885.—El Administrador General, *El Marqués de Caviria.*

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Enero	8	Niágara.—New-York.
--	8	City of Alexandria.—Veracruz y escalas
--	9	Guillermo. Liverpool.
--	9	Oaxaca.—Veracruz y escalas.
--	12	Habana.—Veracruz y Progreso.
--	13	Ramon de Herrera.—New-York.
--	13	City of Washighton.—New-York.
--	15	Capulet.—Veracruz y escalas.
--	15	Rauncia.—St. Thomas y escalas.
--	17	Ciudad Condal.—Cádiz y Pto. Rico.
--	22	M. L. Villaverde.—Colon y escalas.

SALDRAN.

Enero	8	Saratoga.—New-York.
--	10	Moctezuma.—St. Thomas y escalas.
--	10	City of Alexandria.—New-York.
--	15	Niágara.—New-York.
--	17	Capulet.—New-York.
--	22	Newport.—New-York.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA

Dia 18:

De Montevideo en 49 dias berg. esp. Clotilde cap. Comas, ton. 278, con tasajo á Balcells y Cª

Dia 19:

De New-Orleans y escalas en 4 dias vap. amer. Hutchinson cap. Baker, ton. 90, con carga general á Lawton hnos. Pasajeros 44.

SALIDAS.

Para New-York vap. ing. Capulet.
—Idem vap. esp. Ramon Herrera.
—Cárdenas vap. amer. Newport.
—Cayo Hueso viv. amer. Cristina.
—Nem-Orleans berg. esp. Alma.
—Cayo Hueso viv. amer. E. P. Church.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS

ENTRADOS.

Por el HUTCHINSON de New Orleans y escalas: Sres. Dr. Hugo amier y señora; W. S. Selmuacher; J. Gutierrez; C. Cambrell; G. y Ch. Gilas; C. Comwell y señora é hija; Marie Crousie; F. D. Bru; J Homez; Pedro Ozcariz; S. Lopez; J. Balagner; M. Gener; J. de Jesús Roura; Leonora Unorust; A. H. Sestes; David C. Pastor; J. O. Pelom; A. Velnan; Antonia Palencia; B. Martinez; Gabriel Borroto; J. F. Hernandez; J. Quintana; G. del Pino; A. del Pino; D. Zshonet.

SALIDOS.

Por el RAMON HERRERA para New York: Sres. Amalio Alvarez Barruega; J. Picaso; F. Angelo; Ramon Fernandez Gonzalez; A. W. Oston; Ludovico Saombal.

ENTRADAS DE CAROTAJE.

De Caibarien vap. Alava cap. Romero; 1045 tercios tabaco 1834 tendidos majagua, 15 bultos cera y efectos.
—Mariel gol. San Antonio pat. Blanco. Lastre.

SALIDAS.

Para Mulata gol. Dolores pat. Planas; efectos.
—Mariel gol. San Antonio pat. Blanco; idem.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para Cayo Hueso v.v. amer. E. P. Church cap. Reviero por Gonzalez y Roca. Con efectos.
—Del ware (B W.) berg. amer. J. B. Rabel cap. Sawyer por J. Conill é hijo. Con 3.0 sacos azúcar.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para New-Orlean y escalas vap amer. Hutchinson cap Baker por Lawton y hnos.
Cádiz y Barcelona vap. esp. correo Ciudad de Cádiz cap. Chaquert por M. Calvo y Cª

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 17.

Tabacos tercios	1105
Idem torcidos	1163100
Cigarros cajtila	1500
Miel purga by es	160

LONJA DE VIVERES.

VENTAS DEL DIA 19.

125 sacos café Pto. Rico	$14 qtl.
200 sacos harina española	$10 uno.
100 barriles coñac	8 rs. galon.
2000 resmas papel amarillo	3 rs. una.
40 tercs. manteca Leon	$13¾ qtl.
230 quintales patagrás	$10 qtl.
200 cs. fideos	$6½ las 4 cs
700 sacos arroz canillas	10 rs. @

☞ Los precios no especificados en billetes, son en ORO.

VAPORES DE TRAVESIA.

Vapor trasatlántico español

APOLO.

Capitan LLEAL.

Saldrá para **Cádiz, Torre del Mar,** (Málaga) y **Barcelona** el **22** del corriente.

Admite pasajeros, y un resto de carga para los citados puertos.

Sus consignatarios: *Cláudio G. Saenz y Cª*

LAMPARILLA 4.

1894—P—32581

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA, ANTES DE A. LOPEZ Y CP.

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

Ciudad de Cádiz

CAPITAN: D. Adolfo Chaquert.

Saldrá para CADIZ y BARCELONA el dia 25 de Enero llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para dichos puertos y carga para Cádiz, Barcelona y Génova.

Tabaco para Cádiz solamente.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 22

LINEA DE COLON Y ANTILLAS.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del Ferro-carril de Panamá y Vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPORES

M. L. Villaverde,

Capitan D. FRANCISCO MORET.

EBRO.

Capitan D. LAUREANO UGARTE.

Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la *correspondencia pública y de oficio* así como el pasaje oficial para los puertos de su itinerario.

Viajes de la Habana á Colon.

IDA.

Salidas.	Llegadas.
De la Habana el penultimo dia de cada mes.	A Nuevitas el dia 1º siguiente.
1º De Nuevitas.	.. Gibara el 2.
2 .. Gibara.	.. Santiago de Cuba el 4.
5 .. Santiago de Cuba	.. Mayagüez el 7.
8 .. Mayagüez.	.. Puerto Rico el 9.
10 .. Puerto Rico.	.. Ponce el 14.
14 .. Ponce.	.. Gaira el 15.
17 .. Guaira.	.. Puerto Cabello el 17.
18 .. Puerto Cabello.	.. Sabanilla el 21.
21 .. Sabanilla.	.. Cartagena el 22.
22 .. Cartagena.	.. Colon el 23.

RETORNO.

Da Colon antepenúltimo dia de cada mes.	A Cartagena el último dia de cada mes.
El último de Cartagena.	.. Sabanilla el 1º
1º De Sabanilla.	.. Puerto Cabello el 4.
4 .. Puerto Cabello.	.. Guaira el 5.
5 .. Guaira.	.. Ponce el 7.
8 .. Ponce.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Mayagüez el 14.
14 .. Mayagüez.	.. Santiago de Cuba el 17
16 .. Portau Prince.	.. Gibara el 19.
18 .. Santiago de Cuba	.. Nuevitas el 20.
19 .. Gibara.	.. Habana el 22.
20 .. Nuevitas.	

NOTAS.—En su viage de ida recibirá el vapor Puerto Rico los dias 13 de cada mes la carga y pasageros que para los puertos del Mar Caribe, arriba expresados, y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30.

En su viage de regreso, entregará al correo que sale de Puerto Rico el dia 10, la carga y pasageros que conduzca procedente de los puertos del Mar Caribe y el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentenas, ó sea desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero pasageros, solo para el último puerto.

Los dos dias anteriores al de la salida, recibirá la carga para esta isla y la de Puerto Rico en el muelle de Luz y la destinada á Colon y escalas en el de Caballería.

No admite carga el dia de la salida.

Línea de Progreso y Veracruz.

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía saliendo los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á santander.

Las Islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.

1235—T

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.

HABANA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT,

Capitan T. S. CURTIS

SARATOGA,

Capitan J. Mc INTOSH.

NIAGARA,

Capitan J. B. BAKER.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

DE LA HABANA DE SN. AGUSTIN. SABADOS.	DE NEW-YORK. DE SN. AGUSTIN. Vapores. MARTES á las 3 de la tde. por la mañana.	DE NEW-YORK. SABADOS. á las 3 de la tde. por la mañana.
Enero 24	NEWPORT.. Enero 20	Enero 17
Febrero 21	SARATOGA.. Febrero 10	Febrero 7
Marzo 21	NEWPORT.. Marzo 10	Marzo 7
Abril 18	SARATOGA.. Abril 7	Abril 4
Mayo 16	NIAGARA.. Mayo 5	Mayo 2
Junio 13	NEWPORT.. Junio 2	Junio 30
Julio 11	SARATOGA.. Julio 30	Julio 28
Agosto 8	NEWPORT.. Agosto 27	Agosto 25
Setiembre 5	SARATOGA.. Setiembre 24	Setiembre 22
Octubre 3	NEWPORT.. Octubre 22	Octubre 20
Noviembre 30	SARATOGA.. Noviembre 19	Noviembre 17
Diciembre 28	NEWPORT.. Diciembre 17	Diciembre 15

NOTAS.—En San Agustin las conexiones están hechas con todas las líneas ferro-carileras de New-Orleans tanto del Oeste como del Norte.

La de la Habana y Santiago de Cuba las conexiones están hechas con los vapores de Méjico, Pto. Rico, St. Thomas y Jamaica.

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Star, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba, ida y vuelta.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro

Cienfuegos, (nuevo)

Capitan FAIRCLOTH.

SANTIAGO,

Capitan L. COLTON.

De New-York. Juéves.	De Cienfuegos. Mártes.	De Stgo de Cuba Sábado.	De NASSAU. Lúnes.
Diciembre 3	Diciembre 30	Enero.... 9	Enero... 4
Enero... 14	Enero... 13	 16	 19

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero. Para flete dirigirse á

Luis V. Place, OBRAPIA 25.

AVISO.

Queda rebajado el pasaje de esta á la Florida á **$34 oro.**

De más pormenores impondrán sus consignatarios OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 35-3593

COMPAÑIA MEJICANA TRASATLANTICA

Línea de vapores correos, de acero DE 4150 TONELADAS, entre Veracruz y Liverpool CON ESCALAS EN **Progreso, Habana, Coruña y Santander.**

VAPORES.	CAPITANES.
Tamaulipas....	LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca.....	TIBURCIO DE LARREÑAGA.
Mexico.....	MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—C. A. MARTINEZ Y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE.
SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.
HABANA.—(**OFICIOS 26.**)

1433—1783 **J. M. Avendaño y Cª**

VAPOR

México.

Saldrá á principios de FEBRERO para

Coruña, Santander y Liverpool.

Admite pasajeros y carga lijera.

J. M. Avendaño y Cª

1690—P—01582

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea

City of Puebla.
Capitan J. Deaken.
City of Alexandria.
Capitan J. W. Reynolds.
City of Washington.
Capitan Wm. Rettig.
Capulet,
Capitan Thompson.
Principia,
Capitan

Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

City of Alexandria.	Juéves	Enero 22
Capulet.....	Juéves	.. 29
City of Puebla.....	Juéves	Fbro. 5

DE LA HABANA.

City of Puebla.....	Sábado	Enero 24
City of Washington	Sábado	.. 31
Broomhangh.....	Sábado	Fbro. 7

NOTA.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Ccy y hasta Barcelona $95 Ccy desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Ccy desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla", "City of Alexandria" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y CIA.

VAPORES COSTEROS.

ALAVA.

DE 428 TONELADAS.

Capitan ROMERO.

Viages semanales á Cárdenas. Sagua y Caibarien.

IDA.

Saldrá de la HABANA los Miércoles á las 6 de la tarde y llegará á Cárdenas y Sagua los Juéves y á Caibarien los Viérnes por la mañana.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN directo para la Habana todos los Domingos á las 11 de su mañana.

PRECIOS DE LOS FLETES.

PARA CARDENAS.

Viveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 15 cts. oro idem idem.

PARA SAGUA.

Víveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 50 cts. oro idem idem.

PARA CAIBARIEN.

Viveres y ferretería con lanchage 40 cts oro caballo de carga.
Mercancías idem idem 50 cts. oro id. id.

NOTA.—En combinacion con el ferro-carril Zaza se despachan conocimientos especiales para los paraderos de Viñas, Coloradas y Placetas.

Se despacha abordo ó informarán O-REILLY 50. 1118 M

VAPOR ESPAÑOL

ADELA.

Capitan GOYA.

Saldrá todos los SABADOS de la HABANA á las 5 de la tarde para CAIBARIEN con escala en SAGUA. Regresará de CAIBARIEN tocando en SAGUA los MIERCOLES y llegará á la HABANA precisamente los JUEVES. Para mejor comodidad de los sres. pasajeros y cargadores, se despachan á bordo los conocimientos y boletines.

1708 M

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas Y TRASPORTES MILITARES DE *Ramon de Herrera.*

VAPOR

Manuelita y María.

Capitan D. Federico Ventura.

Este hermoso y espléndido vapor saldrá de este puerto el dia 20 de Enero á las 5 de la tarde para

Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Sto. Domingo, Ponce. Mayaguez, Aguadilla, Puerto Rico y St. Thomas.

Las pólizas para la carga de travesía, solo se admiten hasta el dia anterior al de su salida.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Gibara—Sres. Vecino, Torre y Cª
Baracoa—Sres. Mones y Cª
Cuba—Sres. L. Ros y Cª
Sto. Domingo—Sres. M. Pou y Cª
Ponce—Sres. Pastor Marquez y Cª
Mayagüez—Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla—Sres. Amell, Juliá y Cª
Pto. Rico—Sres. Iriarte Hno.
St. Thomas—Sres. W. Broudstes y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera.—San Pedro 26, frente á la plaza de LUZ.

1236—T

VAPOR

CLARA.

Capitan D. FEDERICO VENTURA.

Este hermoso y rápido vapor saldrá de este puerto el dia **26** de Enero á las 5 de la tarde para

Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guantanamo y Cuba.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Puerto Padre.—Sr. D. Gabriel Padron.
Gibara.—Sres. Vecino, Torre y Cª
Mayarí.—Sres. Grau y Sobrino.
Baracoa.—Sres. Monés y Cª
Guantánamo.—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba.—Sres. L. Ros y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera, San Pedro 26 plaza de Luz. 87

VAPOR

CAIBARIEN.

Capitan BRASAC.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:

La Teja, Ganuza (Muelle del Salto, paradero del Corralillo) Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua, Playas de San Juan, Boca de Sagua la Chica y Caibarien.

En la Isabela se demorará los Lúnes hasta la llegada del primer tren procedente de Encrucijada y Sagua la Grande.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN los Miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas y regresará á CARDENAS los Juéves ántes de la salida del tren de las seis de la mañana, por el cual los Sres. pasajeros pueden estar en la Habana á la una de la tarde.

727—P—71585

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP

DE CIENFUEGOS.

VIAJES SEMANALES.

VILLA-CLARA.

DE 1000 TONELADAS.

CAPITAN CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para las Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad.

Regresará á Batabanó todos los Domingos.

TRINIDAD, de 1100 ton. Capitan Villamil. **GLORIA,** de 12 0 ton. Capitan MUNIATEGUI

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Jiguaní, Santa Cruz y Manzanillo.

Estos vapores reciben carga todos los dias.

NOTA.—En el pago de fletes y pasages, solo se admite en plata las fracciones que no lleguen á dos pesos. No se admite moneda extranjera, sino por su valor convencional.

El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Gloria** despues de la llegada del tren de pasajeros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 6 horas y 15 minutos de la mañana.

Para más pormenores impondrán San Ignacio 32. —*Juan Pueyo.* 1238T

VAPOR ESPAÑOL

Bahía Honda.

Capitan UNIBASO.

Viajes semanales de la Habana á Bahía Honda, Río Blanco, Berracos, San Cayetano, y Malas Aguas y vice-versa.

Saldrá de la Habana los Sábados á las dica de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes.

Regresará á Bahía Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana, los Miércoles al amanecer.

Recibe carga los Viernes y Sábados al costado del vapor en el Muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Lo despacha su consignatario. Marcad 13.—Cosme de Toca. A

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia.

SECRETARIA.

Esta Sociedad celebrará las dos juntas generales ordinarias que dispone el artículo 21 de su Reglamento, los dias 18 y 25 del corriente, á las doce, en el Casino Español.

Se dará cuenta en la primera de la Memoria anual y se procederá á la eleccion de la Junta Directiva y de la comision glosadora; y en la segunda se presentará el informe de ésta, y se dará posesion á la Junta entrante.

Lo que por órden del señor Director, se pone en conocimiento de los señores Socios.—Habana, Enero 3 de 1885.—El Secretario, *Leoncio Varela.*

1622—P—12581

Banco Español de la Isla de Cuba.

El Consejo de Gobierno del Banco en sesion celebrada en esta fecha se ha servido acordar, en vista de las utilidades obtenidas en el semestre vencido en 31 de Diciembre próximo pasado, un dividendo de cuatro por ciento en oro, pudiendo en su consecuencia acudir los Sres accionistas en horas de 11 á 2 de la tarde á esta Establecimiento para pe cibir sus respectivas cuotas desde el dia 15 del actual en adelante.

Lo que se hace saber á los Sres. accionistas para su conocimiento y gobierno, recordándoles la puntual observancia de lo que respecto al particular previene el Reglamento en su artículo 28. Habana Enero 2 de 1885.—El Secretario, *Juan Bautista Cantero.*

Compañía del ferro-carril de Matanzas.—Secretaría.

Por disposicion del Sr. Presidente interino, de conformidad con lo acordado por la Junta Directiva, se convoca á los Sres. accionistas para celebrar la Junta General ordinaria que previene el Reglamento de la Compañía, la cual se reunirá en uno de los salones de la Estacion de García á las once y media de la mañana del 30 de los corrientes.

En esa sesion se presentará el Balance del año social próximo pasado y el informe de la Junta Directiva relativo al mismo; se procederá á la eleccion de Presidente, Vice-Presidente y dos Vocales por haber renunciado el primer cargo el Sr. D. Rafael R. Sanchez y cumplir además el y los que desempeñan los otros tres el tiempo que para su ejercicio les señala el mismo Reglamento; y se ocupará la Junta de los demás particulares que se crea conveniente someter á su consideracion.

Desde el dia 10 próximo pueden los Sres. accionistas pasar á las Oficinas de la Compañía á recoger el número de ejemplares del mencionado informe que deseen. Matanzas Enero 10 de 1885.—*Alvaro Lavastida*, Secretario.

1882—P—03581

EL IRIS.

Compañía de seguros mutuos contra incendios.

ESTABLECIDA EN EL AÑO DE 1855.

Oficinas.—*Obrapia* 17, altos.

CAPITAL RESPONSABLE—**oro**.....$ 17.568182 50

SINIESTROS PAGADOS EN ORO	$ 1.007014 96
A Dª Ana Hernandez, avería en la casa Campanario nº 140	18 ..
Al Excmo. Sr. D. Mariano Gonzalez, por los siniestros de la casa Habana nº 136 y depósito de muebles que se encontraba en dicha casa y en la inmediata nº 138	17.613 92
	$ 1.024.646 88
IDEM EN BILLETES	$ 110275 65

Pólizas expedidas en Diciembre de 1884: ORO.

1 á los herederos de D. Ramon Diaz Alvarez	$ 7.000 ..
1 á los Sres. Ferrer, Pons y Cª	12.000 ..
Total	19.000 ..

Por una módica cuota asegura toda clase de fincas, establecimientos mercantiles y mobiliarios, y terminado el ejercicio social en 31 de diciembre de cada año, el que ingrese solo abonará la parte proporcional de la cuota correspondiente á los dias del año que disfrute el seguro.

Habana Diciembre 31 de 1884.—El Consejero Director, *Anselmo Rodriguez.*—La Comision ejecutiva, *Bernardo C

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, ENERO 19 DE 1885.

Noticias Comerciales.

New-York, Enero 17, á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, $15-80
Idem mejicanas, $15-65
Descuento papel comercial 60 d|v., 4½ á 6 p.%
Cámbios: s|. Lóndres, 60 d|v. (banqueros) á $4-82½ la £.
Cámbios: s|. París, 60 d|v. (banqueros) á 5 fs. 23¾ cts.
Cámbios: s|. Hamburgo, 60 d|v. (banqueros) á 94¾
Bonos registrados de los E. U., 4 p.% á 122 ex-interés.
Centrífugas número 10, pol. 96, 5⅝.
Regular á buen refino, 4¾ á 5.
Azúcar de miel, 4½ á 4¾.
☞ Vendidos: 18400 sacos de azúcar.
Idem 1600 bocoyes de idem.
Idem 34000 seretas de idem.
Mieles, 16½ cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 7.65 cts.
Tocineta *long clear*, á 6⅞.

New-Orleans, idem idem.

Harina clases superiores, á $4.15 cts. bri.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga, pol. 96, 13|9 á 14.
Idem regular refino, 12 á 12|6.
Consolidados, á 99 11|16 ex-interés.
Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 120½ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 5 p.%
Plata en barras, (la onza) 49 15|16 pen.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 5 15|16 d. lb.

París, idem idem

Renta, 3 p.% 79 fr. 70 cts. ex-interés.

New-York, idem idem.

Existencias en manos hoy en Nueva-York, 30,755 bocoyes; 152 cajas; 887,000 sacos; 52 melado.

Contra existencias en igual fecha de 1883: 21,885 bocoyes; 52 cajas; 900,785 sacos; 211 melado.

LA IZQUIERDA DINASTICA.

Ya hace bastantes dias que por primera vez leimos en un periódico de esta capital la noticia de haberse emprendido aquí la formación del partido izquierdista: pero nos pareció tan absurda la idea, que ni aun la consideramos digna de los honores de la discusión.

En efecto, no era para nosotros dudoso que los que se afiliasen bajo aquella bandera habian de ser de *los nuestros*: y en este supuesto, se nos resistia creer que entre los elementos sinceramente españoles de este pueblo pudiera reclutarse un número de ilusos bastante crecido para formar verdadera colectividad política. El plan, pues, nos parecía impracticable: presentíamos que los esfuerzos que se hiciesen para realizarlo se estrellarían ante la unión incondicional y absoluta que reina entre las huestes españolas en cuanto á los dogmas fundamentales del partido: y apoyados en esta convicción, entendimos que el proyecto de cuya ejecución se trataba no debía merecer más que el desdén y el silencio.

Pero, á despecho de nuestras creencias, parece que *algo* hay; parece que algunos buenos y leales españoles no se muestran del todo hostiles al pensamiento de establecer en Cuba el partido de la izquierda dinástica; y en vista de tales informes, nos consideramos en el deber de llamar la atención de nuestros correligionarios hacia el gravísimo peligro que aquí correría lo que todos amamos si se diera el espectáculo de la formación de aquel partido.

No es esto combatir á la izquierda dinástica, partido jóven y al parecer robusto, que en estos momentos hace brillante propaganda en toda la península, y que acaso esté llamado á realizar altos fines en la política española de allende el oceano. No: ni el partido español, ni LA VOZ DE CUBA, órgano de ese mismo partido, son adversarios de la izquierda, como no lo son ni pueden serlo de ninguna agrupación política de la metrópoli. Nosotros protestamos contra la formación de la izquierda, como protestaríamos contra la de cualquiera otro partido: porque, dadas las condiciones de la eterna cuestión política de esta Isla, esas agrupaciones no tienen aquí fin alguno que realizar; al paso que el partido español, en cuyas filas caben los hombres de todas las opiniones, es y será siempre el dique más vigoroso y recio del separatismo, dique que perdería su admirable consistencia el dia en que sus elementos se subdividieran en tantas agrupaciones cuantas son las que contienden en el campo de la política general.

No falta quien crea en la posibilidad de que se desarrollen *aquí* todos los partidos de *allá*, fiando en que todos marcharían unidos tan pronto como corriera algún peligro la integridad, la unidad ó la honra de la patria. Pero eso es una utopia completamente quimérica. Partidos que pasan la vida luchando entre sí en la prensa, en la tribuna y en los comicios, no pueden obrar unidos en la arena política: podrán unirse material y transitoriamente en dias de luto para la patria, cuando el extranjero intente invadirla ó cuando una insurrección armada amenace la integridad de su territorio; pero como fuerzas políticas nada podrían hacer unidas. Y no hay para qué decir que la unión de los partidos en circunstancias tales más sería para temida que para deseada, no porque no fuera conveniente y salvadora, sino porque sería siempre indicio cierto de graves perturbaciones ó de crísis supremas para la nación.

Por otra parte, como ya hemos dicho alguna vez, aunque con otro motivo, la política es un arte esencialmente práctico, que se nutre de afirmaciones y de soluciones, no de hipótesis ni de problemas. Y las afirmaciones y soluciones que Cuba requiere no las ha de dar ninguna agrupación aislada de las que en la metrópoli se disputan el poder; las han de dar todas, cada una á su turno, pero inspiradas siempre en los mismos sentimientos y guiadas del propio criterio. Ese es precisamente el secreto de la inmensa fuerza que aquí manda el gran partido nacional: la seguridad de que no ha de faltarle nunca el apoyo de ningún Gobierno de los que pueden sucederse en la dirección de los asuntos del Estado.

Por lo demás ¿quién dudará que cada uno de los hombres que militan en nuestras filas tiene sus particulares creencias en política? Bajo ese punto de vista, claro es que existen aquí, como allá, verdaderos partidos, ya que es incuestionable que entre nosotros figuran desde los más intransigentes tradicionalistas hasta los más fogosos republicanos: en este sentido tampoco hay que formar los partidos puesto que en realidad formados están ya, salvo que (como decía el del cuento) *no ejercen*.

Pero, si lo que se busca no es la existencia de estas agrupaciones platónicas que acarician en secreto ideales sólo aplicables á la política peninsular, sino la formación de partidos activos, de partidos que sirvan para algo, ese empeño sólo servirá para desunir lo que hoy está compacto, para debilitar lo que hoy está fuerte, para matar lo que hoy goza de perfecta salud.

Porque el dia en que los moderados, por ejemplo, defendiesen aquí, como único remedio de nuestros males, el restablecimiento de la Constitución de 1845, al paso que los posibilistas pidiesen la proscripción del trono y la proclamación de un régimen absolutamente democrático, y los pactistas levantasen la bandera del federalismo imaginado por Pí y Margall, es seguro que esto se convertiría en nueva torre de Babel; nadie se entendería, y haríamos el triste papel de los dos conejos de la conocida fábula de Iriarte: es decir, que mientras nos destrozábamos unos á otros discurriendo si nuestros enemigos eran *galgos* ó *podencos*, los *perros* llegarian antes que tuviéramos tiempo de apercibirnos para la defensa, y acabarían con nosotros; pudiéndosenos aplicar con plena oportunidad la moraleja de la fábula:

Los que por cuestiones
de poco momento
dejan lo que importa,
llévense este ejemplo.

¿Se dirá acaso que los partidos aquí pueden luchar tan sólo por lo que atañe á la política, general y obrar de común acuerdo y mantenerse unánimes en lo relativo á la política local, ó sea la particular de la isla de Cuba? Eso sería otro delirio: sería luchar por el placer de la lucha: establecer divisiones sin objeto: sembrar ideas para no recoger más que negaciones. Los partidos de *allá*, allá es donde necesitan discutir defender sus doctrinas, y ejercer su influencia: aquí no han menester nada de eso, entre otras razones, por la muy poderosa de que el partido español de Cuba ni les ha de dar ni les ha de quitar el poder; y al que lo ocupe no le ha de negar su apoyo.

Desistase, pues, de ese pensamiento, cuya realización sería en no lejana fecha motivo de remordimientos para los que lo apoyan y apadrinan; alejen de sí la gravísima responsabilidad que la patria y la historia se verían muy pronto en el caso de exigirles.

Y si esa malaventurada idea tuviera su germen en el descontento de alguien, si en ella no debiéramos ver una aspiración maduramente concebida sino la expresión de parajero malestar en determinadas individualidades, no olviden los iniciadores del proyecto que dentro de la gran comunión española, sin dividirla ni desnaturalizarla, hay medios hábiles para todo; que no hay interés legítimo que en el seno del partido no pueda encontrar la protección que con justicia reclame; y que, en último resultado, aun cuando fuera preciso que alguien se sacrificara en aras de la unión y concordia de los elementos españoles, nadie que blasone de honrado deba retroceder ante ese sacrificio.

La aduana y el comercio.

Una persona muy conocida en los altos círculos comerciales, nos remite para su inserción el siguiente artículo, que publicamos, esperando oir el parecer de otros interesados en la importante cuestión que nuestro comunicante aprecia según su criterio.

El artículo que hemos recibido dice así:

"Mucho se ha hablado estos dias sobre la idea, que ha circulado con rapidez, de traspasar la Asesoría á los Almacenes de Depósito que se están construyendo en el paseo de Roncali y que serán terminadas en breve.

Se ha dicho que el proyecto está muy adelantado y que cuenta con la voluntad del Sr. Intendente, y que se han tomado ya los datos suficientes para la instalación de las oficinas en aquellos edificios.

Cualquiera persona que conozca lo que es el comercio de la Habana, no puede dar crédito á esas versiones, y si por un error ó por otra causa se intentase ese cambio, muy pronto volverían las cosas á su modo de ser actual, y si á alguien cupiese duda, puede leer el artículo que publicamos en nuestro número del 9 de Noviembre próximo pasado.

Allí manifestábamos los enormes perjuicios que sufrirían todas las propiedades situadas en lo mejor de la población, porque el comerciante procura estar en lo más próximo adonde tiene sus negocios, y los importadores, que son aquí tan numerosos, irían con sus oficinas y sus almacenes, &, &, á ocupar el barrio de Paula, que no está preparado para ello, abandonando las calles hoy más favorecidas; y aun concediendo que el Sr. Intendente se prestase á producir tamaño trastorno, con tal pérdida, todavía no podría llevarse á cabo, porque haciéndose toda la exportación y la mayor parte de la importación por este lado, el comercio no había de ser condenado á llevar y traer los documentos necesarios para sus operaciones desde tan larga distancia sin protestar, porque no puede existir ningún fundamento legal que obligue á que la aduana sea separada del lugar céntrico en que se halla establecida, ni es una oficina cualquiera que por un acto de complacencia se pueda cambiar, como se muda un colegial, cargado con su equipaje.

Si se intenta para favorecer intereses particulares, nosotros por nuestra parte, recomendamos al Sr. Intendente, los intereses públicos que son los que representamos. La Hacienda ha mirado con el mayor abandono los suyos en bahía, como sino le importara nada la administracion de sus rentas de Aduana tan ligadas con el modo de efectuar las descargas. La Junta de Obras del Puerto se formó, y á juzgar por los planes propuestos por el que fué su representante todo lo sacaba de lugar por venir á realizar los temores que hoy tiene sobresaltado al comercio al cual, léjos de darle al Estado, como es su deber, modo de descargar de balde sus efectos, á cuyo fin ayuda por su parte dotando á la Junta del Puerto de recursos abundantes, lo que se les facilitaba era obligarles á aceptar pagando y acaso más de lo que le cuestan los lanchajes unos servicios á beneficio particular condenado por las leyes generales, que solo admiten el uso de los muelles particulares para la importacion cuando no se pueden tener públicos, que es lo mismo que nos sucede á los que no tenemos casa propia, que pagamos alquiler, siendo en este caso más atendible porque se trata de la Administracion de Rentas y la Ley obliga.

Si se han construido unos almacenes de depósito con todos los adelantos, les damos la enhorabuena sí, la damos al comercio para cuando reciba sus cargamentos que les convenga almacenar, porque no dudamos que en ellos se hallarán mayores ventajas que en otros y la Hacienda se halla en el caso de facilitar esa operacion como sucede en los Doks de los paises más adelantados; pero de eso á poner al comercio en la obligacion de aceptar pagando un servicio que el Estado tiene el deber de proporcionalo sin costo y que á la misma Hacienda no conviene, porque en su casa ha de administrar mejor las rentas, no puedo pasar. Si la Ley, la conveniencia y el buen sentido no lo compaobaran, lo comprobaría el título de la Empresa que quiere especular con el comercio. La Compañía de Almacenes de Depósitos tiene por objeto almacenar. Reciba los efectos que haya de admitir á depósito, que si ella se considera con derecho para que allí descarguen todos los efectos sin razon alguna, muchísima más razon tiene el público para exijir que la Aduana tenga una situacion céntrica para que pueda utilizar á su satisfaccion los muelles generales.

Hoy se pretende que la Aduana se cambie. Ayer se pretendió llevar allá la Lonja de Víveres, proporcionando local de balde; pero el comercio, que ve en esa generosidad que se le quiere obligar á cambiar sus viviendas y comodidades, para esplotarlo no ha aceptado ni aceptará tampoco.

CARTA DE MADRID.

Madrid, 28 de Diciembre de 1885.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Mi distinguido amigo: Principio la decena última con la celebracion del Centenario de D. Alvaro de Navia Osorio, marqués de Santa Cruz de Marcenado, gloria militar española, no tanto como guerrero afamado, pues solo le dió lugar su breve carrera á tomar parte como oficial en las guerras de sucesion y como general en la defensa de la plaza de Oran, donde su denuedo le llevó á la muerte al rechazar una acometida de moros. Luego, era hábil diplomático y su gran mérito consistió en haber publicado el primero en Europa unos nuevos principios de estratégia y táctica, todavia aplicable en parte hoy dia. Su dilatada obra escrita durante los años de su representacion diplomática en Milan, fué la que estudió el Gran Federico para ganar sus batallas.

La celebracion del centenario atrajo miles de madrileños á los alrededores de la basílica de Atocha, donde las diez bandas de de música de la guarnicion tocaron la marcha Real y la del Profeta, todas á una con admirable precision.

La víspera se habia solemnizado con una velada literaria en el Centro Militar, y se abrian los sobres de los que habian presentado Memorias para optar á los premios. Resultó que las premiadas fueron *El juicio sobre las reflexiones militares* por D. José Pietro, y la biografía del marqués de Santa Cruz, de D. Angel Altolaguirre. Hubo gran concurrencia de generales y asistieron los ministros de la Guerra, Marina y Fomento.

En la noche del 19 se celebró otra velada en el Teatro Real, con la orquesta dirigida por el maestro Vazquez, y lectura de varias poesías. Hubo tambien retreta con varias músicas militares.

Al dia siguiente gran revista militar con todas las fuerzas de Madrid y los cantones, pero tan desapacible estaba el dia, que no tuvo todo el lucimiento que se esperaba. S. M. el Rey presenció el desfile despues de haber recorrido la línea, y la familia Real estuvo toda en carruage descubierto, á pesar de las ventiscas.

Como V. puede figurarse, la política durante los primeros dias ha dejado á todo el mundo en libertad de hablar del marqués de Santa Cruz, juzgado no ya tan solo como escritor militar ó como guerrero en su defensa de Oran, sino como aficionado á ciertas oposiciones que los diarios ultramontanos han considerado como de su escuela, mientras que los demócratas sostenian lo contrario, para que se vea que hasta se trata de traer á los vivos el contingente de los muertos como refuerzo de partido.

A pesar de las preocupaciones á que todos se entregan durante los dias de Navidad, cruzando regalos y acumulando provisiones de boca, no ha dejado de salir aquello de la crísis, siempre anunciada y siempre desmentida. Los políticos de café adjudicaban la cartera de Estado al marqués de Molins, la de Guerra al marqués de Fuentefiel. Algo piensa sin embargo el Sr. Cánovas, aunque para más adelante, pues se asegura que el general Quesada irá á Filipinas, y el conde de Casa-Valencia, á Roma de embajador.

Dos acontecimientos han venido á dar alguna animación á los comentarios de periódicos y gente desocupada. Se ha hablado mucho de cierto empréstito ó más bien anticipo con cargo á la Deuda flotante de Cuba, importante 25 millones de pesetas, de cuya suma se han realizado 10. Ha sido vivamente censurada la operación por lo costosa y por la garantía que pesa sobre el Tesoro peninsular. Es según se cree, porque se guarda reserva, la tal garantía indirecta, pues se ha tomado el anticipo á cambio de letras giradas sobre la Comisión de Hacienda en el extranjero. El interés no parece ser de 9 por 100, según se decía, sino de 7 con comisión de 2. El dinero es absolutamente necesario para el desahogo momentáneo de Cuba, poniendo á la isla en disposición de que sean luego fructíferas las reformas; parece y si es cierto que las letras vencen al año, las pagará indudablemente el Tesoro peninsular, porque no es posible que en ese trascurso de tiempo, tenga el de Cuba sobrantes para atender á esa obligación; pero entonces tomará este asunto el carácter de otros anticipos reintegrables que la Península ha hecho á la Hacienda de la Isla. Y al decir hacienda de esa isla, yo no sé cómo piensa Vd. en la materia; pero no comprendo por qué tratándose de provincias y no de Colonias, y predominando las ideas de asimilación en todos los ramos, ha de haber distintos tesoros. Si la nación es una, uno debiera ser también el Erario nacional, por más que la tributación sea distinta, como uno era cuando las provincias vascongadas eran administradas y tributaban sobre bases diferentes del resto del país.

El otro acontecimiento ha sido la publicación íntegra del texto del Tratado con los Estados Unidos, traducido ó inserto en el *Times* de Nueva York, y que con referencia á este periódico ha sido remitido de Madrid mediante una recompensa de dos mil pesos, lo cual ha dado lugar á recriminaciones de parte de algunos periódicos.

El texto publicado abunda en errores, lo cual se comprende, por haberse tenido que traducir del español al inglés para publicarlo con los Estados Unidos y luego del inglés al español para publicarlo aquí.

Excuso dar detalles, porque ya habrán Vds. visto el *Times* y me limito á consignar que no se comprende la oposición que algunas corporaciones le hacen en Nueva York y Washington.

Tenemos ya también firmado el *modus vivendi* con Inglaterra, á consecuencia de lo cual se agitan los centros proteccionistas de Cataluña. En cuanto al Tratado con los Estados Unidos, no le acogen mal, á pesar de las rebajas concedidas á los tejidos.

Sigue la información obrera oral, aunque con alguna modificación en las tendencias que revelaban los obreros los primeros dias. Ahora se oyen discursos más sérios y juiciosos, si bien acompañados de las protestas en que prorumpen los disidentes.

El ministro de Hacienda está de enhorabuena. Se han colocado los 50,000 billetes de Navidad, ménos un centenar de ellos nada más. Importa 100 millones de pesetas. Se distribuyen 73,000,000, y por consiguiente quedan 27.

Las páscuas han dado algunos sustos. Un terremoto ha recorrido casi toda la Península, sintiéndose á un tiempo en Madrid y varias provincias meridionales. En algunos pueblos se han hundido la mayor parte de las casas, contando algunas desgracias personales.

Y como si esto no bastase, nos ha regalado el cielo ayer una gran nevada. Las gentes, sin embargo no se han acobardado, y ya que no podían rodar coches ni tranvías, han salido muchos á pié hasta las afueras para ver el campo nevado. La Real Familia ha salido también á pié, recorriendo varias calles, seguida de una multitud de curiosos. ¿No decian que el Rey estaba malo? Pues ayer ha debido dejar atónitos á cuantos le consideraban gravemente afectado.

Ya han reanudado las Córtes sus sesiones. ¡Qué avalancha de preguntas é interpelaciones desde la primera sesion en ámbos Cuerpos Colegisladores. No se ha olvidado ninguna de las cuestiones más palpitantes, la de los dos mil duros ganados con la remisión del Tratado con los Estados Unidos, la Universitaria y la Sanitaria. El Gobierno no ha dado importancia á lo del Tratado, y últimamente ya se ha sabido quien ha sido el remitente. Es el corresponsal Robert que ha publicado un remitido, diciendo que como buen reporter se ha procurado el tratado como ha podido y valiéndose de medios que á nadie importan.

Nada digo del repentino fallecimiento del señor Güell y Renté, de cuyo lucido entierro habrán Vds. dado cuenta ya. Su memoria ha sido honrada con la asistencia de hombres de todos los partidos políticos y de toda la colonia cubana.

G. U.

Terremotos de Andalucía.

Una carta de Granada que hemos recibido en el último correo nos dá los siguientes detalles acerca de los desastres de aquella provincia:

"*Noticias de Albuñuelas.*—Este pueblo corresponde al partido judicial de Orgiva distando de la capital cinco leguas y teniendo 1903 habitantes. Hállase al Poniente de la carretera de Granada á Motril y á la altura del pueblo de Talará Personas que en dicho pueblo de Albuñuelas presenciaron el siniestro y que vinieron ayer á Granada nos lo refieren de este modo:

"Sería poco más ó ménos las nueve de la noche del 25 cuando oyó (Juan García Jimenez) hallándome durmiendo tranquilamente en la cama sentí un ruido espantoso y un terrible golpe en el pecho: era que la techumbre de la alcoba se habia desprendido sobre mi cama, me levanté trabajosamente y como pude salí de entre los escombros de una casa donde aquella noche habia el velatorio de un niño muerto. aproximándose otros vecinos pudieron extraer de las ruinas á Ceferino Quesada Castilla sin que fuera posible sacar á los otros que allí estaban sepultados. Nos dirigimos despues hácia otra casa handida entre cuyos escombros se escuchaban espantables gritos y pudimos extraer á Antonio Castillo Jimenez y su madre. Acordóme entónces de mi pobre tia Aurora Castillo cuya casa tambien se hallaba en ruinas y con auxilio de Juan Ruiz Saez que me amarró con una soga por la cintura, me deslicé por la chimenea. Hallándome en esta operacion cayó sobre mis espaldas una balumba de material haciéndome perder el sentido tan fuerte golpe, y allí hubiera muerto, si mi compañero Ruiz Saez no me hubiese extraido tirando de la soga que me habia amarrado á la cintura. Lastimado y aturdido cuando me repuse, encontreme al alcalde, el cual me confió el encargo de venir á Granada en compañía de Teodoro Durán Jimenez á traer al gobernador el parte del siniestro. Al llegar á Granada poco ántes del amanecer, nos encontramos al Sr. Gavilanes y dijímosle lo ocurrido; pero hasta las tres de la tarde de hoy no se ha adoptado ninguna medida para socorrer á mi desvalido pueblo."

El acompañante de Juan García nos dice que todas las casas del pueblo se han hundido, así las de barrio alto como las del bajo; que han muerto un número incalculable de personas y que las que quedaron vivas han acampado al aire libre en la plaza pública en el sitio llamado La Loma y en la viña de las Monjas; que lo que allí ha pasado es espantoso y no hay colores ni palabras con que describirlo.

El parte oficial dirigido por el alcalde de Albuñuelas D. Nicolás García y por el secretario D. Francisco Gomez al Gobernador Civil confirma estas noticias. Dice que se ha arruinado por completo la poblacion habiendo perecido enterrados entre los escombros más de la mitad de sus habitantes; que los individuos que restan del ayuntamiento hállanse constituidos en sesion permanente y que necesitan víveres para mitigar el hambre de los que han sobrevivido al siniestro y tropas para desenterrar los cadáveres sepultados entre las ruinas.

Con fecha de ayer dirige el mencionado alcalde otro oficio al gobernador diciéndole que encontrados los supervivientes á la catástrofe resulta que han muerto más de la mitad de los vecinos de aquel.

El gobernador dispuso que fuese una comision á llevar el socorro pedido, y ayer á las cuatro salieron para Albuñuelas entre otras personas con carácter oficial el presidente de la Diputacion, el teniente coronel de la guardia civil, el arquitecto provincial, el médico Sr. Rubio y el farmacéutico del cuerpo de Zapadores D. Cándido Peña, con el botiquin y demás auxilios necesarios. Se ha ordenado que la Guardia Civil de los pueblos inmediatos se reconcentre en las ruinas, que ya no puede llamarse poblacion de Albuñuelas.

Beneficencia Andaluza.

En prensa ya nuestro alcance, hemos recibido el siguiente suelto de la Redacción del *Diario de la Marina*, que publicamos con el mayor gusto:

"Ayer domingo celebró su acostumbrada sesión semanal, la Directiva de la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Andalucía, que con infatigable celo se ocupa desde hace un mes en el fomento de la suscrición pública promovida con objeto de socorrer á las víctimas de los recientes temblores de tierra en las provincias de Granada y Málaga. Habiéndose demorado por dificultades invencibles, hasta el inmediato domingo 25 del actual, el viage á la Península del vocal delegado de la Directiva, Pbro. Sr. Terán y Pujol, que lleva el encargo de repartir, asociado del Sr. Guzman ó por sí solo, las limosnas recaudadas en esta Isla con aquel objeto, la Junta acordó las instrucciones que deben servirle de base en esa obra benéfica, y que son las siguientes:

"La Sociedad de Beneficencia Andaluza, que ha iniciado una suscrición pública en esta Isla para socorrer á los desgraciados que en las provincias de Granada y Málaga han sido víctimas de los recientes terremotos, acordó por unanimidad, en junta celebrada el dia 11 del actual, comisionar á su distinguido vocal el Pbro. Sr. D. Santiago Terán y Pujol, para que se traslade á los pueblos castigados por el fenómeno geológico, y personalmente efectúe el reparto de las cantidades que se recauden en la Isla de Cuba para tan benéfica obra. La Sociedad de Beneficencia Andaluza, representada por su Junta Directiva, obligada moralmente por su encargo para con los generosos donantes de esta Isla, se crée en el deber de precisar las condiciones bajo las cuales el vocal Pbro. Sr. Terán y Pujol deberá realizar su cometido; condiciones que responden á los deseos generales que se han expresado por los donantes. La Directiva, teniendo en cuenta que su digno presidente el Excmo. señor D. Francisco de los Santos Guzman reside en Madrid, ejerciendo el cargo de diputado por la isla de Cuba, comisiona al Pbro. Sr. Terán y Pujol para que se asocie al Sr. Presidente en su comisión, obrando de consuno si las atenciones de su cargo le permiten trasladarse nuevamente á las provincias andaluzas. En el caso de que el Sr. Guzman no pueda dirigirse segunda vez á Andalucía, el Pbro. Sr. Terán y Pujol procederá por sí mismo á su obra, puesto caso que esta será puramente personal, á tenor de las siguientes instrucciones, que acepta el delegado de la Directiva, Presbítero señor Terán, y que comprenden la base de la comisión de reparto:

Primera: La distribución de los socorros que se recauden en esta Isla y que se pondrán á disposición del Pbro. Sr. Terán y Pujol se efectuará personalmente, sea por dicho vocal ó por el mismo y el señor Guzman, y nunca por medio de otra persona ni de corporación alguna.

Segunda: El objeto de los donantes es socorrer á la mayor brevedad posible, justa y equitativamente, conforme á la rectitud de criterio, del comisionado, necesidades y desgracias personales, sin invertir nada en reparaciones de edificios ni en cosas de interés general.

Tercera: Si el Pbro. Sr. Terán y Pujol fuese nombrado individuo de alguna junta ó comisión de socorros de las que se han organizado en la Península, podrá aceptar la distinción que se le confiera, que redunda en honra de esta sociedad; pero sin entregar los fondos que lleve ó se le envíen, en todo ni en parte, por oponerse á ello el mandato que ha recibido de la Junta.

Cuarta: Como la Directiva de la Sociedad de Beneficencia Andaluza está obligada á satisfacer las exigencias naturales de los donantes, el Pbro. Sr. Terán recabará respecto del reparto, con destino á la junta y como satisfacción general, los documentos que estime oportunos.

Habana 18 de Enero de 1885.—El Presidente accidental, *Marqués de Sandoval*.—El Secretario, *José E. Triay*.

A estas indicaciones, pues, habrá de atenerse el vocal delegado de la Sociedad de Beneficencia Andaluza, y á su regreso á esta, se publicará el pormenor de lo distribuido. La casa consignataria de los vapores correos trasatlánticos concede gratis el pasaje del Pbro. Sr. Terán y Pujol hasta Cádiz, y los gastos que origine el desempeño de su honrosa comisión en las provincias andaluzas, serán costeados de su bolsillo particular, con objeto de que el fondo de los pobres no sufra absolutamente el menor menoscabo.

Respecto de los fondos, se ha acordado invertir á oro las cantidades recolectadas en billetes, y que los señores Todd, Hidalgo y Cª, corresponsales en esta plaza de los Sres. García Calamarte y Cª, que tienen grandes relaciones en toda la Península, le dén una carta de crédito por el importe de lo recaudado (carta que se ampliará á medida que vaya aumentándose la suma), á fin de que, sin las molestias, la inseguridad del trasporte del dinero, puedar ir ejerciendo su obra el delegado de la Sociedad Andaluza.

La Sociedad, invitada por las corporaciones religiosas que han acordado celebrar un triduo en la iglesia de la V. O. T. de San Agustín, y unas honras solemnes por el descanso eterno de los que han sucumbido víctimas de esa desgracia, se asocia piadosamente á sus actos, habiendo aplicado á la comisión que se digne concederles lugar en el templo para asistir en cuerpo á tan solemnes ceremonias.

El vapor Ramón de Herrera.

El sábado á las 5 de la tarde, y despues de haber alijado parte de su carga, se consiguió poner á flote dicho vapor, sacándolo de la varada que habia sufrido en la noche anterior, en los arrecifes de la Punta, frente al pescante del Morro, y de cuyo siniestro dimos cuenta en nuestro último número.

Ni el casco del buque ni la carga han sufrido daño alguno.

Despues de fondear en bahía se procedió de nuevo á su carga, y ayer domingo, á las dos y media de la tarde salió de nuestro puerto con rumbo á Nueva York.

Círculo de Abogados.

El lúnes diez y nueve del corriente, á las ocho de la noche, se celebrará la sesión conmemorativa de la constitución de esta Sociedad y se entregarán los premios á los autores de las memorias que han obtenido esa distinción en el último certamen.

Lo que se anuncia al público, para que puedan asistir todas las personas que quieran.

Habana, 17 de Enero de 1885.—El Secretario, *Antonio Mesa y Dominguez.*

Festividad religiosa.

Solemne tridno para impetrar de la Divina Misericordia que cesen las terribles calamidades que afligen á las provincias Andaluzas, en la iglesia de la V. O. T. de San Francisco, ex-convento de San Agustin.

Varios católicos y representantes de diversas corporaciones seglares religiosas, se han acercado al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo á fin de obtener su superior beneplácito para celebrar un solemne Tríduo, y alcanzar, por medio de la oración en común, como recurso el más eficaz para impetrar la Divina piedad, que cesen las prolongadas y acerbas calamidades que azotan á nuestros hermanos de la Península; y S. E. I. no solo ha acogido con efusión el proyecto, sino que prestándole su valioso apoyo, ha resuelto que dicho Tríduo se celebre en los dias y forma siguiente:

Dia 21 de enero: A las ocho de la mañana se manifestará en D. M., y enseguida se cantará una misa con órgano. Por la tarde, á las 6, se rezará el Santo Rosario, y á continuación el sermón á cargo del Rvdo. P. Angelo, de la Comunidad de Carmelitas Descalzos, terminando el acto con la reserva.

Dia 22: En la misma forma que el anterior, estando el sermon á cargo del Rvdo. P. Salinero, de la Compañía de Jesús.

Dia 23: En igual forma que los anteriores, con sermón que predicará el señor presbítero don Pedro S. Almanza.

En este mismo dia 23, por la mañana, á las siete, habrá misa de *Comunión general*, que celebrará el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo.

Durante el Tríduo estará expuesta todo el dia S. D. M., y se colocarán mesas de postulación para los que, además de la oración, como limosna espiritual, quieran voluntariamente añadir sus ofrendas, como limosna material.

A todos los que asistan á cualquiera de dichos actos, S. E. I. se ha dignado conceder cuarenta dias de indulgencias.

Dia 24: *Solemnes honras fúnebres* á las 8 de la mañana, en la misma iglesia, por las numerosas víctimas de dichas calamidades, con oración fúnebre á cargo de R. P. Muntadas y asistencia de S. E. I., á las que desde luego se invita á los que con espíritu católico profesen el dogma consolador de que los vivos están en dulce comunión con los muertos, y deben rogar por ellos. Habana 16 de Enero de 1885.—*Varios católicos.*

La "Gaceta."

La del sábado publica las siguientes disposiciones:

Real órden confiriendo á los catedráticos de entrada de la Facultad de Farmacia de de esta Universidad literaria don Joaquin Francisco Actres y Ruiz, D. Manuel de Vargas Machuca, D. Cárlos Donoso y Gardier y D. José de Jesús Rovira y Barreiro, la categoría de ascenso que les corresponde por reunir las condiciones que al efecto se requieren.

Real órden desestimando la instancia del alumno de la facultad de Derecho de esta Universidad D. José Rosedo y Cambriles en solicitud de validez académica de ciertos estudios.

Real órden desestimando la instancia de D. Clemente Valdés Moreno, en solicitud de que se le conceda el título de profesor de la Escuela Profesional de la Habana.

Real órden desestimando la instancia promovida por D. José Lopez del Olmo, en solicitud de que se le permita incorporar en el instituto de Santa Clara los estudios que ha practicado privadamente.

Real órden disponiendo que los 18 catedráticos asignados á la facultad de derecho de la Universidad de la Habana se cuenten tres de término, seis de ascenso y nueve de entrada.

Real órden declarando vacantes las dos categorías de término de la facultad de ciencias de esta Universidad, por no haber ningún profesor que reuna condiciones para dichas categorías, y concediendo una de ascenso en dicha facultad al profesor D. José Manuel Cañizares.

Estado demostrativo de la riqueza pecuaria de la provincia de la Habana, firmado por la Secretaría del Gobierno Civil de la misma, y mandado publicar en la Gaceta por órden del Excmo. Sr. Gobernador General.

Resulta de dicho estado que en la provincia de la Habana existian en 31 de Diciembre 208459 cabezas de ganado vacuno; 52346 caballar; 4617 mular; 77549 de cerda, 22181 lanar y 7 asnal.

La de ayer domingo contiene las siguientes disposiciones:

Real órden confiriendo dos categorías de término de las tres que resultan vacantes en la facultad de derecho de esta Universidad á los catedráticos don José Ramirez Olando y don Bernardo del Riesgo y Morés, y cinco de ascenso á los señores D. Francisco J. de Urrutia y Olivares, don Leopoldo Víctor Berriel y Fernandez, don Juan Bautista Hernandez Barreiro, don Franciaco Campos Riverol y D. José María Carbonell y Ruiz.

Real órden desestimando la instancia promovida por don Juen Schwiep, sobre validez académica de ciertas asignaturas que está cursando en esta Universidad.

Real órden disponiendo que dos de las tres categorías de término vacantes en la facultad de medicina de esta Universidad, se acumulen por ahora a las seis de ascenso, por no haber profesores con aptitud legal para poder aspirar á ellas.

Orden de la Intendencia general de Hacienda de esta provincia, fijando durante el actual ejercicio en el 125 por 100 premio, el tipo á que habrá de sujetarse la conversión á oro de los sueldos devengados en billetes del Banco Español de la Habana, para los efectos de la contribución del subsidio industrial.

Acta de la quema de $235422 verificada el dia 5 del corriente, siendo los billetes quemados: 71 de mil pesos; 326 de quinientos, cuatro de cien, uno de 50, uno de 25, dos de á diez, cuatro de á cinco, uno de á tres y cuatro de á uno.

SENADO.

Sesion del 27 de Diciembre de 1884.

Presidencia del Excmo. señor conde de Puñonrostro.

Abierta la sesión á las dos y media, el secretario señor conde de Mentaco dió lectura del real decreto reanudando las sesiones de las Córtes en la presente legislatura.

Aprobóse el acta de la última sesion.

Pidieron la palabra los Sres. Moyano, marqués de Novaliches y Calleja.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

(En el banco azul se encuentran los señores presidente del Consejo y ministros de Gracia y Justicia, Guerra, Ultramar, Fomento y Marina.)

El Sr. MOYANO empezó manifestando que habia pedido la palabra para quejarse de un acto del señor presidente, sin entrar á tratar de los lamentables sucesos que habian tenido lugar en la Universidad.

Dijo que habia sido visitado por algunos catedráticos para manifestarle que creian de utilidad que los senadores universitarios les oyesen para poner término al conflicto; que le hicieron protestas de que no mezclarían cuestiones políticas y si solamente la de la Universidad.

Añadió que juzgó conveniente se verificara la reunion en el Senado; escribió una carta al presidente pidiéndole permitiese dicha reunion. (Al efecto leyó la carta á que se referia y su contestacion.)

El Sr. MOYANO hizo consideraciones sobre la contestacion del presidente; dijo que no habia prejuzgado si la Universidad estaba en disidencia con el Gobierno de S. M.; que en diferentes épocas se habian reunido en el Senado representantes de varias empresas que no pertenecen á los Cuerpos colegisladores, y se lamentaba de que el señor presidente no le habia guardado las consideraciones debidas, acaso por no tener á su lado dos docenas de senadores.

El señor PRESIDENTE empezó manifestando que como la carta del Sr. Moyano era para pedir que permitiera la reunión de senadores una comision de catedráticos, por esta razon se opuso á la reunion pedida.

El Sr. Alau pidió la palabra para una cuestion de órden.

El Sr. MOYANO rectificó citando muchos casos en que los presidentes del Senado han concedido permiso para celebrar reuniones políticas, sin hacer memoria de caso contrario.

El señor ministro de ULTRAMAR afirmó que la conducta del presidente habia sido completamente legal y sujeta al reglamento.

Fundaba sus argumentos en que, estando suspendidas las sesiones por decreto del poder moderador, no era lícito permitir reuniones políticas donde se discutieran cuestiones que habian de ser objeto de debates apasionados.

Demostró su señoría con muchos datos que se trataba de una cuestion política, de protestar contra actos del Gobierno, que era cuanto se proponian aquellos catedráticos de la Universidad;

"El vapor de guerra español *Fernando el Católico*, saludó la plaza el 11 por la mañana, y á no haberse tenido la suerte de que el dia anterior desembarcara la *Nueva Roma* cuatro barrilitos de pólvora, le habria sucedido á nuestra Superior Autoridad, lo que ahora tiempo le sucedió á un Gobernador haitiano en una poblacion del vecino Estado, que habiendo llegado un buque de guerra al puerto y saludado la plaza, notó su comandante que no se le contestaba el saludo, por lo que mandó su queja al Jefe del lugar, quien le contestó que no le habia correspondido por mil razones, la primera porque no tenia pólvora.....á lo que le interrumpió el enviado, pues señor suprima usted las noventa y nueve más que con la primera basta para quedar usted dispensado. Pues lo mismo hubiera ocurrido aquí, donde hace tiempo que el Gobernador cesante se cansó de manifestarle al Gobierno anterior que no tenia un grano de pólvora en el arsenal y nunca se le proveyó, y sin embargo el presupuesto de guerra arreja, sin haberse provisto los arsenales de los elementos indispensables, ni haber habido en todo el periodo pasado ninguna conmocion interior que combatir, un egreso de 500,000 pesos."

—Dice "El Comercio" de Sagua:

"Muerte de un bandido.—Segun se nos acaba de informar, ha sido muerto el célebre bandido conocido por "Guachinango," que capitaneaba la partida que hacía sus sus correrias en la costa, de la que nos ocupamos hace algun tiempo.

Carecemos de pormenores, los que pondremos en conocimiento de nuestros abonados tan pronto los adquiramos."

El mismo periódico añade luego los detalles siguientes:

Esta partida que hace meses divagaba por los montes del término del Calabazar y hacia sus correrias en las playas y como casa vecinas, vivamente perseguida por la guardia civil, los individuos que la componian habian ido cayendo uno en pos de otro, quedando reducida últimamente á tres; el referido Guachinango, que era su jefe, un catalan y un negrito de unos 18 años llamado Pancho.

Parece que hace algunos dias se le agregó un gallego, con intencion, segun se nos dice, de dar muerte al referido jefe, con la esperanza sin duda de ser premiado por los hacendados de aquellos contornos, víctimas de aquel bandido; y en la noche del miércoles, en ocasion en que éste y el catalan se hallaban juntos durmiendo en un bahío de los montes del ingenio La Ceiba y el negrito apostado de centinela á alguna distancia, creyó llegada la ocasion de llevar á cabo su intento, y del primer machetazo hirió gravemente al Guachinango y despues al catalan, y mientras estaba batiéndose con estos apareció el negro, quien descargando su fusil sobre él le atravesó el vientre, escapándose cada cual por su lado. El gallego se refugió en un sitio cercano donde espiró á los pocos momentos, y cuyo dueño dió parte á la guardia civil que le puso en prevencion de los heridos, á los que logró encontrar en el monte, ignoramos si aun con vida.

Hoy los tres cadáveres, el del *Guachinango*, catalan y gallego, se hallan expuestos en Sagua la Chica, de modo, que de aquella partida que de tiempo atras tenia aterrorizados á los campesinos de dichas comarcas, solo queda con vida el negro Pancho, que no tardará en caer en poder de la fuerza pública.

Este es el relato que se nos ha hecho del fin de dicha partida, y este el que espera á los que por no trabajar se entregan á la vida del bandidaje.

Si el hecho ha sucedido tal cual se nos refiere, es de lamentarse la muerte del gallego.

—Dice *La Situación* de Santa Clara:

"Segun noticias de orígen oficial que acabamos de recibir, han sido muertos por fuerzas de Camajuaní el célebre bandido llamado el Guachinango y un compañero suyo.

Digno de aplauso es el importante servicio llevado á cabo por las indicadas fuerzas, pues libra á la comarca que era teatro de las correrías del andaz criminal, de la alarma constante en que la tenía."

—Por la Capitanía general se ha dispuesto que la Comandancia militar de la Isla de Pinos sea desempeñada por el jefe de la Brigada Disciplinaria.

—El Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta plaza ha dispuesto que la guardia de la Aduana Vieja, donde existe la Intendencia general de Hacienda, se componga desde este dia de un oficial, aumentándose con un corneta el personal de tropa.

—El número de *La Palanca* de hoy ha sido secuestrado y denunciado.

Sentimos este nuevo contratiempo.

—Dice "El Evo militar:"

"Hemos oido que el Excmo. Sr. Capitan general, el 23 del actual, con objeto de solemnizar los dias de S. M. el Rey (q. D. g.) revistará en gran parada las fuerzas del ejército, voluntarios y demás armas que cubren la guarnicion de esta plaza y sus inmediaciones.

De resultar cierta la noticia, con la debida oportunidad pondremos al corriente á nuestros lectores de las órdenes que para dicha fiesta militar se dicten por el Estado Mayor general."

—Indice de las resoluciones de Guerra comunicadas á la Capitanía General por el vapor *Ciudad Condal*.

Se desestima peticion y dispone regreso á la Península del comandante D. Federico Blardony.

Concediendo prórroga de licencia al comandante D. Bladomero Garcia Valinde.

Idem retiro al teniente D. Pablo Montes.

Idem al teniente coronel D. Eduardo Anglés.

Disponiendo el regreso del teniente don Geronimo Aguado.

Confirmando el retiro al profesor veterinario D. Carmelo Sanchez.

Aprobando que el coronel don Fernando Moreno pase á situacion de retirado.

Accediendo á instancia del alférez don Pedro Concepcion

Concediendo prórroga de embarque al teniente D. Agustin Santamaría.

Idem que quede de supernumerario el teniente D. Francisco Diaz.

Concediendo retiro al coronel don Juan Lambán.

Disponiendo se aplique á los voluntarios declarados soldados la órden telegráfica de 13 de Junio de este año.

Resolviendo la antigüedad que debe disfrutar el alférez D. Blás Rubio.

Desestimando instancia del médico primero D. Juan Merino.

Concediendo la Medalla de la campaña de esta Isla, al teniente D. Ataulfo Ayala.

Disponiendo quede sin efecto la licencia concedida al teniente D. Antonio Durán.

Idem el licenciamiento del sargento segundo José Blanco.

Concediendo mejora de pension á doña Antonia Dabreil.

Idem pension á doña Rafaela Sanchez.

Aprobando propuesta del Cuerpo de estado Mayor de Plazas correspondiente á Noviembre último.

Concediendo tres meses de prórroga de licencia al teniente coronel de voluntarios D. Remigio Humara.

—Los periódicos de Matanzas publican la convocatoria que en virtud de órdenes superiores hace el Gobernador de aquella plaza para los individuos que quieran ingresar en la Compañía de guerrilla efecta al batallon de Bailen, que le corresponde á Matanzas en las mandadas crear en toda la Isla, últimamente.

Los que en la guerrilla quieran formar, sin distincion de razas, lo solicitarán á la mayor brevedad en instancia á dicha autoridad en las oficinas de E. M: expresando si desean servir á pié ó á caballo y acompañando los documentos que acrediten su personalidad, estado civil, los servicios que han prestado anteriormente, etc., dado lo cual, y reuniendo todas las circunstancias, serán admitidos.

La guerrilla constará de un capitan con 1,500 pesos de sueldo; un teniente con 1,125; dos alféreces con 975, un sargento primero con 432; dos segundos con 372; tres cabos primeros con 312; tres segundos con 276; un corneta con 302 y cincuenta guerrilleros con 240.

Todas las plazas tienen además señaladas en el presupuesto las cantidades para pienso y monturas de caballos, vestuario, alumbrado, etc.

—Ha vuelto á aparecer el periódico "La Luz" de Sagua La Grande, despues de haber cumplido la suspension que le fué impuesta.

En cambio "El Tronco" se despidió el sábado de sus lectores.

—Los Sres. Aztorbeza y Comp., de este comercio, han sido autorizados para extraer escopetas de la Aduana.

—Noticias de Policía del sábado:

Al transitar por la calle del Consulado un individuo blanco fué asaltado por dos morenos que cuchillo en mano le robaron un reloj, y una cartera que contenía 25 pesos billetes emprendiendo la fuga sin que hayan sido habidos.

—En la casa número 159 de la calle de Neptuno robaron de su habitación al inquilino de la misma, dos pares de pantalones, un sombrero de castor y diez pesos billetes.

—A las ocho de la noche tuvo lugar una pequeña alarma de incendio en la casa número 125 de la calle de Villegas habiéndose prendido fuego á un mosquitero el que fué sofocado instantáneamente sin que ocurriera desgracia alguna.

—Fué detenido un individuo blanco que en un coche conducía unas máquinas de coser que habia robado en una casa de la calle de Gervasio.

—En la calle del Consulado fué herido de gravedad con cinco puñaladas un individuo blanco por otro de su clase que fué aprehendido.

—En la calle del Aguila fué herido de una puñalada en el estómago un individuo blanco, que se niega á manifestar quien es el autor.

—A un individuo blanco vecino de la calle de los Corrales le causó una herida en la cabeza con una piedra otro de igual clase vecino de la calle de la Concepción número 110, (Guanabacoa.)

—Noticias de policía de ayer.

En la calle de las Virtudes fué detenido un individuo blanco que con un baston causó lesiones á otro de igual clase.

—En la calzada de San Lázaro fueron detenidos dos individuos blancos que estaban en riña.

—En la calle del Morro fué detenido un individuo blanco que portaba un revólver

—En una ciudadela de la calle de Neptuno número 221 fueron detenidos cinco individuos que jugaban al prohibido.

—Administración Principal de Hacienda Pública.—Seccion de Recaudacion.—Recaudado hoy:

	Oro.	Billetes.
Por corriente	$ 3896 11	---- --
Por atrasos	117 23	---- --
Total	$ 4013 34	---- --

Habana, Enero 17 de 1885.—*Patricio Delgado*

—En la Administracion Local de Aduanas se han recaudado el dia 17 de Enero por derechos de importación, exportación multas, navegación, comiso, depósito mercanti, interés de pagarés á ingresos á depósito sobre impuestos de bebidas y 25 centavos de tonelaje y cabotaje

En oro	$ 22,308 63	
En plata	548 60	
En billetes	1,911 40	

—A las dos de la tarde se cotizaba el oro del cuño español en plaza á 136½ por 100 premio.

GACETILLAS.

Accion Recomendable.—Se nos dice que el dia seis del actual se estableció una Escuela gratuita en las tierras dehominadas *Bachony* para niños adultos.

Muchos niños y niñas no pueden concurrir á las Escuelas Municipales á causa de su extremada pobreza y falta de trajes apropiados. Esta dificultad queda resuelta desde el momento en que á la citada escuela puedan asistir como se hallen en sus casas. Los que se encuentren en posicion de poder hacer algo en bien de la instruccion, sean estimulados por el ejemplo citado de *Bachony*.

Es arrancar un hombre á la ignorancia
más meritorio y bueno,
(segun afirman sabios muy sesudos)
que dar la vista á un ciego.

María Antonieta.—Es un drama trágico histórico, lleno de interés y de situaciones de primer órden.

Traducido por los Sres. Azcárate, Calcagno y Dotta, no ha perdido en la version la elevacion de estilo ni el vigor de lenguaje. El Sr. Baron merece el cuidado con que los distinguidos traductores han tratado el original.

Mañana, mártes, se llenará Albisu. A la hora en que escribimos estas líneas, se han vendido muchas localidades

Por ver *María Antonieta*
y oir á tan buen actor,
soy yo capaz, lector!
de empeñar la camiseta,
la camiseta interior.

Cervantes.—

Mañana, mártes, á veinte:
"¡Agua Cuerno!" todavía;
¡más juego ha dado la obra
que un berrendo de Gaviria!
Es "Una casa de préstamos"
pieza de bastante chispa,
y es *crónica* ya juzgada
"Los Bandos de Villa Frita."
Nota:—Se sigue ensayando
"De Lavapiés á Galicia."

Torrecillas.—

El martes veinte, mañana,
en Torrecillas, se estrena
un cuadro cómico lírico
llamado: "¡Viva la fiesta!"
Con "Los postres de un banquete,"
que es una bonita pieza,
y aquella tan celebrada
que es: "La estatua de Aniceta,"
quedará muy complacida
mañana la concurrencia.

Fatinitza.—Paciencia, señores. Ya diremos otro dia lo que es Fatinitza.

Cambio sensible.—Es, efectivamente, sensible que vaya un individuo al concierto y baile de "La Colla de Sant Mus," y que despues de haber pasado algunas horas agradablemente, se encuentra al salir con que le han cambiado el sombrero.

Pues esto es lo que le ha pasado á nuestro distinguido amigo Sr. Pujol. Por error, sin duda, su sombrero pasó á la cabeza de otro concurrente que debe tener las mismas dimensiones de cabeza que nuestro amigo.

El señor Pujol nos ruega que hagamos saber al cambiador las señas de su sombrero, que son las siguientes: Forro punzó y una *P* azul, inicial de su apellido.

A mi entender, bien claro está
que una vez ya visto el error,
el cambiador devolverá
el sombrerito de Pujol.

Ferro-carril de Marianao.—El señor Director de este Ferro carril ha tenido doloable pensamiento que se indica en la siguiente carta:

Habana 19 de Enero de 1885.

Sr. Gacetillero de LA VOZ DE CUBA.

"Muy señor mio: Con objeto de favorecer todo lo posible la funcion que á beneficio de Andalucía ha de tener efecto el 25 del presente en el Teatro de Tacon, esta Empresa pondrá el referido dia un tren extraordinario que saldrá de Concha á las 12 y cuarto de la noche, con escala en las estaciones intermedias.

Y con el fin de que á los señores concurrentes por esta línea les sea menos costoso el asistir á la expresada funcion y sea mayor el número de asistentes, el tren extraordinario llevará el pasage grátis

Lo que tengo el gusto de participar á Vd. á fin de que se sirva hacerlo público por medio de la seccion á su digno cargo.

De Vd. affmo. y S. S. Q. B. S. M.—*El Director.*

Sociedad de Estudios Clínicos.—

Sr. Gacetillero de LA VOZ DE CUBA.

"De órden del Sr. Presidente, cito á V. para que se sirva asistir á la sesion pública solemne que deberá tener efecto el dia 21 del corriente á las 2 y media en los salones de la Real Academia de Ciencias Médicas Físicas y Naturales de la Habana.

Habana y Enero 19 de 1885.—El Secretario general, *Braulio Suenz Yanes.*

ORDEN DEL DIA.

1º Breve discurso del Sr. Presidente alusivo al acto.

2º Reseña general de cuanto más importante se ha realizado por la Sociedad durante el ejercicio de 1883 á 84.

3º Trabajo científico de aplicacion práctica por el Dr. D. Bernardo Figueroa, titulado "El Traumatismo y la Fiebre". Todo conforme al artículo 17 del Reglamento de la Sociedad.

La Colla.—¡Qué Carmita Vander-Guchi! ¡Qué linda cara tiene y qué voz tan angelical!

Es una cara de cielo
y de un ángel es su voz,
y el que la mire y la escuche
dirá lo mismo que yo.

Las simpáticas señoritas María Miari, Citti y Mozini fueron muy aplaudidas y lo merecieron.

Todos los que tomaron parte en el concierto de "La Colla de San Mus" están de enhorabuena.

¡Bien por La *Colla!*
¡Bravo concierto!
¡Que me den otro,
que me divierto!

Casino Español de Guanabacoa.—Celebrará en la noche del 23 del actual, una gran funcion á beneficio de los desgraciados de Andalucía.

A reserva de publicar el programa á su tiempo, bueno es que digamos algo acerca de la animacion que reina, no sólo en aquella villa, sino que tambien en esta capital.

Es un *embullo* innaitado
el que se nota por doquier;
no hay que dudar del resultado;
mucho dinero vá á correr.

Se nos asegura que en esta funcion tomará parte una orquesta á la *francesa* que dirigirá el Sr. Marin, artista inteligente, tocando la brillante sinfonía de Semframis, y acompañando la zarzuela nominada: "El Amor y el Almuerzo."

Es conveniente sáber que en la orquesta, además de dicho Sr. Marin, figuran los señores Olivera, Romaguera y Alarcon, impulsados por sus generosos sentimientos.

Todos acuden con anhelo,
el entusiasmo es general,
y sirve al alma de consuelo
esta explosion de caridad.

Casino Español de Jaruco.—Con el mismo santo y noble fin que el de Guanabacoa, dispone el Casino español de Jaruco, para el 25 del presente, una gran funcion lírica de la cual daremos pormenores con oportunidad.

El Casino español de Jaruco no ha querido quedarse detrás, y en la fiesta que tiene dispuesta llamará la atencion general.

La Ilustracion Catalana.—Recomendamos á los catalanes y á los literatos en particular el último número de esa importante publicacion. Bien texto, magníficos grabados &., & (Aquí se suponen las frases de cajon en estos casos)

Ocúpase preferentemente "La Ilustracion Catalana" del gran poeta Verdaguer, que ha sorprendido al mundo literario con su famoso poema *La Atlántida*, que conquistó á su autor el glorioso mote de *último rieto de Homero.*

Suscriciones: *La Enciclopedia*, de M. Alorda O'Reilly, 76.

Pubillones.—Nos participa la empresa de este Circo que el niño agraciado con el *cochecito* y el *chivo*, que correspondian al regalo sorteado en la *Matinée* de ayer, domingo, lo fué Ramon Fernandez. Esto se anuncia para satisfaccion del público.

Mañana, gran funcion....
¿no escuchais el rugido del leon?
¿no veis aquella trompa tan gigante?
¡Es la del elefante!
Acudid y vereis
trabajos con los cuales gozareis.

Servicio de la Plaza.—Hé aquí el servicio de la plaza del dia 20:

Jefe de dia.—El Sr. Coronel del segundo Batallon de Artillería Voluntarios.

Visita de Hospital.—Batallon Cazadores de Isabel II.

Capitania General y Parada.—Segundo Batallon Artillería Voluntarios.

Hospital Militar.—Batallon de Ingenieros.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar.—El 2º de la Plaza, don Graciliano Baez.

Imaginaria en idem.—El 3º de la misma D. Manuel Fernander.

Consejo á las madres.—El JARABE CALMANTEDE LA SRA. WINSLOW deberá usarse siempre cuando los niños padecen de lo denticion. Proporciona alivio inmediata al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia al pequeño, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos, y es el mejor remedio conocido para diarrea ocasionada por la denticion ú otra causa.

Rough on Corns.—(Adios, Callos) Pídese el "Well's Rough on Corns." Cura rápida, completa, permanente para los callos, las verrugas y los juanetes del pié. En venta con los Boticarios, José Sarrá, Habana, Unico Agente para Cuba.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE TACON.—No hay funcion.

TEATRO DE ALBISU.—Compañía dramática, dirijida por el primer actor D. Leopoldo Buron.—*María Antonieta*

TEATRO DE IRIJOA.—No hay funcion.

CERVANTES.—Compañía de zarzuela y baile.—A las 8: *Agua y cuernos.* A las 9: *Una casa de préstamos.* A las 10: *Los Bandos de Villa-frita.*

TORRECILLAS.—Compañía de Zarzuela y Baile.—A las 8: *¡Oye, viva la fiesta!* A las 9: *Los postres de un banquete.* A las 10: *La estatua de Aniceta.*

PUBILLONES.—Gran acontecimiento en el Pabellon Americano, Zulueta esquina á Neptuno.—Doble funcion diaria y *matinée* los dias festivos, á las dos.—Grandes atractivos por la Compañía Ecuestre toda esta semana. Trabaja el domador de fieras Mr. Ferris, con los LEONES, LEOPARDO y el elefante ROMEO.

DE OFICIO.

Administracion Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

Subsidio Industrial.

Llamados los prestamistas comprendidos en los números 21, 22 y 22½ de la Tarifa 2ª reformados por decreto del Excmo. señor Gobernador General, fecha 22 de Diciembre próximo pasado publicado en la *Gaceta Oficial* del dia 26 del propio mes para que escurriesen á rectificar sus declaraciones dando en ellas consignado el número á que correspondan, resulta que sólo unos pocos han llenado aquella condicion.

En su consecuencia, los prestamistas inscritos en el padron y matrícula general que no han rectificado sus dec araciones, han sido incluidos para los efectos del repartimiento en la agremiación correspondiente al número 22.

Esta Administración Principal tiene perfecto conocimiento de varias personas que explotan las industrias relacionadas en los números 21 y 22½ anteriormente citados, las cuales no han presentado sus declaraciones para contribuir al Subsidio Industrial.

Y deseosa de evitarles las responsabilidades señaladas en el Reglamento de 15 de Abril de 1883 les invita á presentarlas en la inteligencia de que los que no hagan, serán objeto inmediato de las investigaciones y descubierta las defraudaciones serán inmediatamente compulsados al pago de las cantidades que resulten adeudar por el tiempo que hayan ejercido y al de la multa correspondiente.

Habana 15 de Enero de 1885.—*Guillermo Perinat.*

Reformados los epígrafes de la tarifa 2ª que tienen relación con toda clase de prestamistas por decreto del Excmo. Sr. Gobernador General del 22 del próximo pasado, publicado en la *Gaceta* del 26 del mismo mes, se avisa por este medio á todos los interesados para que en el preciso é improrogable término de cinco dias, se presenten en esta Administración con sus respectivas declaraciones á fin de hacer en ellas las rectificaciones oportunas é incluirles en su vista en la matrícula correspondiente.

A fin de evitar las penalidades consignientes á los prestamistas sobre sueldos que no hubieren presentado declaración así como á los que se dedican á la compra con pacto de retro de alhajas, muebles y prendas, valores ó propiedades, que dicho decreto considera como prestamistas; se llama muy especialmente la atención á estos, á fin de que presenten las correspondientes declaraciones ó rectifiquen las que tienen presentadas, pues no pueden continuar en los gremios en que hoy figuran.

Habana, Enero 7 de 1885.—*Guillermo Perinat.*

En cumplimiento de lo que previene la instrucción de patrocinados de 30 de Diciembre de 1872 en su artículo 7º, los respectivos patronos deberán presentar en todo el mes de Enero de cada año en la Administración de Rentas del punto de su residencia, relaciones duplicadas de sus patrocinados, en el concepto que el que no lo verifique quedará obligado á satisfacer el arbitrio de los patrocinados matriculados á su nombre, sin derecho á reclamar, y sugeto á la responsabilidad que impone dicha instrucción si resultase ocultación.

Lo que se avisa á los señores patronos para que en todo el presente mes se sirvan presentar en esta Administración, las relaciones ó planillas por duplicadas de sus respectivos patrocinados, pues de no hacerlo así, quedarán incursos en la pena que impone el artículo 12 de la referida Instrucción.

Habana, Enero 1º de 1885.—*Guillermo Perinat.*

Seccion 1ª—Negociado de Efectos Timbrados.

Acordado en principio el remate de efectos timbrados en esta Isla, cuando sobre ello decida el Gobierno de S. M. en virtud de la consulta elevada por esta Intendencia General de Hacienda y en propósito de que á él se llegue lo ántes posible acortándose sus términos dentro de lo que tiene establecido el Real Decreto sobre contratacion de servicios públicos y teniendo en cuenta que lo cuantioso del asunto requiere larga preparacion en los que hayan de concurrir á él, se ha dispuesto para conciliar uno y otro extremo, anunciar en la *Gaceta*, en 15 dias consecutivos, que tan luego como se reciban las superiores órdenes, se habrá de proceder á sacar á remate y en un breve término el expendio de dichos efectos timbrados, avisándose, al efecto, á los que pueda interesar la licitacion, que tienen á su disposicion en el Negociado respectivo á fin de poder enterarse de ellos y estudiarlos, los datos ó bases hasta ahora acordadas y que habrán de servir en la subasta.

Habana, 1º de Diciembre de 1884.—*Líceas García Ruiz.*

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en telegrama de 22 del actual, participa á esta Intendencia que el dia 17 de Diciembre próximo se verificará en la Direccion general de Rentas, subasta de 1.540,000 kilógramos de hoja de tabaco Vuelta Arriba, en diez entregas de 154,000 kilógramos desde Marzo de 1885 á Abril de 1887, con arreglo al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de Madrid de 15 del corriente, hallándose las muestras de manifiesto en aquella Direccion general de Rentas.

El depósito para optar á la subasta será de 180,000 pesetas y la fianza del rematador consistirá en un 10 por 100 del importe del contrato.

Lo que se publica en la *Gaceta* para conocimiento de las personas á quienes interese.

Habana 24 de Noviembre de 1884.

Líceas García Ruiz.

Secretaria del Excmo. Ayuntamiento

En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento, desde el dia 1º del actual está fijada en la puerta de la Casa Consistorial, la relacion de ciento veinte individuos mayores contribuyentes, que han de efectuar la eleccion de Compromisarios, y estos, á su vez, con la Excma. Diputacion, la de Senadores, á fin de que, los que se crean perjudicados en su derecho, ocurran á la Secretaría del Ayuntamiento á establecer sus reclamaciones; en la inteligencia de que pasado el dia fijado por la Ley, ó sea el 20 del actual, no tendrán lugar á ellas.

Lo que se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana, Enero 8 de 2885.—El Secretario, *Agustin Guajardo.*

Seccion 2ª—Hacienda.

Desde esta fecha hasta el dia 31 del actual, de 7 á 10 de la mañana y de 11 de la mañana á 4 de la tarde, queda abierta la cobranza del arbitrio de "Vendedores ambulantes" en la oficina del Rematador, don Bernardo de Vega, sita en Egido núm. 4, donde podrán ocurrir los causantes de dicho arbitrio á satisfacer las cuotas que les corresponden en el 2º semestre de 1884 á 85, con sugecion al pliego de condiciones y tarifa insertos en el "Boletin Oficial" de 8 de Octubre último, en la inteligencia de que los que despues de vencido este plazo se encuentren ejerciendo la industria sin la correspondiente matrícula, incurrirán en el recargo fijado en el artículo 13 del mencionado pliego, sin perjuicio de las demás acciones que con arreglo á este puedan asistir al Contratista.

De órden del Sr. Alcalde Municipal Presidente, se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana, Enero 3 de 1885.—El Secretario, P. S., *J. Giod.*

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento sacar á pública subasta la recaudacion del arbitrio sobre anuncios diarios y de carácter temporal ó permanente, durante el tiempo que resta del actual año económico y con sujecion al pliego de condiciones que se insertará en el "Boletin Oficial," el Sr. Alcalde Municipal Presidente ha señalado el dia 7 de Enero próximo, á las dos de la tarde, para que tenga lugar el acto en la Sala Capitular, ante la Comision respectiva.

De órden de S. S. se hace público para general conocimiento.

Habana, Diciembre 19 de 1884.—El Secretario, P. S. *Manuel G. Pulido.*

En cumplimiento de lo que previenen los artículos 8, 9 y 16 del Reglamento para los carruajes públicos de esta ciudad y su jurisdicción, de 22 de Agosto de 1878, en cuanto se contrae á los permiso de circulación de carruages y matrículas para sus conductores, se hace saber de órden del Sr. Alcalde Municipal, á todos los dueños de los citados vehículos y sus conductores, que ocurran á esta Secretaría dentro del término de un mes á contar desde el primero del entrante Enero, de doce á tres de la tarde á cangear los citados documentos, en concepto de que deberán los interesados, presentar su cédula personal del corriente año y además los propietarios devolver los permisos de circulaciones de que deberán estar provistos y los recibos correspondientes.

Lo que se anuncia por este medio para general conocimiento.

Habana, Diciembre 18 de 1884.—*Agustin Guajardo.*

Expeditos los recibos de censos sobre fincas y terrenos y solares de la Ciénega, vencidos en el corriente año, el Sr. Alcalde Municipal interino, ha dispuesto se proceda á su cobranza en las oficinas de Recaudacion de Arbitrios municipales durante el plazo de *veinte dias* á contar desde esta fecha que vencerá el diez y ocho de Enero próximo venidero, advirtiendo que transcurrido dicho plazo, incurrirán los contribuyentes en el recargo del 2 por 100, procediéndose la cobranza de los recibos á domicilio.

Habana 29 de Diciembre de 1884.—*Agustin Guajardo.*

Habilitacion de comision activa y reemplazo 1884-84.—Habana.

Habiendo sido hecho efectiva de la Hacienda la consignacion de Agosto último perteneciente á Comisiones Activas y de Reemplazo se hace público por este medio á fin de que los Sres Jefes y Oficiales que figuran en dichas nóminas puedan concurrir á esta Habilitacion: Virtudes número 1, con objeto de percibir el sueldo del expresado mes, todos los dias hábiles de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde; advirtiendo que la forma de pago es en billetes al 228½ por 100 con el 5 por 100 en plata del cuño mejicano.

Habana 5 de Diciembre de 1884.—El Coronel Comandante Habilitado, *Antonio Varela Montes.*

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA:

El Recluta disponible del Batallon Depósito de Villalva José María Insua Salgado se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno Militar con objeto de entregarle un documento que le interesa.

Habana, 15 de Enero de 1885.—D. O. de S. E, el Comandante Capitan Secretario, P. I. el Oficial 2º Auxiliar, *Francisco Fernandez.*

Administracion general de Loterías de la Isla de Cuba.

En el dia de hoy he tomado posesion del cargo de Administrador general de la Renta de Loterías de esta Isla, para el que he sido nombrado por Real Decreto de 13 de Julio último.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines convenientes.

Habana 31 de Octubre de 1884. — El Administrador general, A. *El Marqués de Gavira.*

CORDIAL DE BREA DE PINO DE WISHART

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA TISIS.

La inflamacion de los pulmones, especialmente si los ácidos originalmente—se desarrolla con rapidez á ser Tisis Tubérculo. Es de esta suma importancia de reprimir la enfermedad al nacimiento. Con tal fin no se puede usar remedio ninguno igual al Cordial de Brea de Pino del Doctor I. Q. C. Wishart.

LA TOS Y LOS RESFRIADOS Parecen ser padecimientos bastante insignificantes, mas son cargados con peligros graves. No demuestre, pues, sino cuerdo, de una vez por medio del Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart. Las enfermedades

BRONQUIALES Y LA ASMA.

La primera de esas enfermedades está causada por medio del crecimiento de la inflamacion que principia en la garganta y se estiende hasta la traquea. La conquera, la tos continua y el escupir de sangre son conocimientos de las enfermedades bronquiales. La Asma esta caracterizada por parosismos de aspiracion penosa, acompañados por sensaciones sofocantes. Ambas enfermedades son lenaces, mas pueden aliviarse y ultimamente curarse usando el Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart.

ENFERMEDAD DE LOS RIÑONES.

Tambien inactividad causa las debilidades de los riñones pueden entrarse con rapidez por medio del efecto estimulante y tónico de este medicamento tan inocentículo, el cual impide toda tendencia para la enfermedad llamada "Enfermedad de Bright" y otros padecimientos semejantes de esos órganos.

En Venta con todos los Boticarios.

Real Casa de Beneficencia y Maternidad de la Habana.

Relacion de las cantidades recibidas en esta Administracion, durante el mes de la fecha, con motivo de los responsos cantados en la Capilla de este Establecimiento, por las niñas hospicianas, en sufragio de varios difuntos (Q. E. P. D.), y con expresion de otros donativos.

	A saber: Oro.	Billetes.
RESPONSOS.		
No hubo	... ..	.... ..
LIMOSNAS EN EFECTIVO.		
La Excma. Sra. Dª Angela Betancourt de Fajardo, entregó el dia de la fiesta y entrada general	$ 17 ..	.... ..
Recogido en las mesas que se pusieron en los Departamentos de Maternidad, niñas y mendigos, el dia de la entrada general	28 52	170 25
El señor D. Lino Horcada donó	2 ..	.... ..
El señor Dr. D. Antonio Gonzalez de Mendoza id.	... ..	15 ..
Entregado por los señores de la Comision del Mercado de Cristina, el dia de Noche Buena, procedente de la recoleccta que en la misma se hizo	... ..	38 ..
Una señora, vecina de la calle de San Miguel, entregó á dicha comision	... ..	3 ..
Entregado por el Mercado de Tacon el propio dia	... ..	66 10
Idem por el de Colon idem	... ..	15 20
Por la venta de 26 cueros á 6 pesos billetes uno	... ..	156 ..
Suman las donaciones	$ 47 52	463 60

LIMOSNAS EN ESPECIES.

Decomisos: el señor Regidor Diputado del Mercado de Tacon, remitió 12 arrobas 10 y media libras de carne de ternera.

Los señores Jueces municipales de los distritos del Cerro y Pilar, una arroba una libra de carne de puerco, 18 gallos y un chivo.

El señor Delegado de Policía del quinto distrito, 55 libras de carne de puerco.

El niño D. F. P. entregó un paquetico conteniendo perillas de tabaco.

El dia de Noche Buena, remitieron como presente de Páscuas de los mercados, Cristina, Tacon y Colon, los efectos siguientes: del primero 4 carros de agencias conteniendo 8 canastas con carnes frescas de diferentes clases, 6 id. con pescado, 33 id. grandes con verduras y legumbres de todas clases, 3½ sacos con arroz, un saco con nueces, 18 pollos, 14 pavos, una canasta con embutidos, una idem con quesos y huevos, una idem con manzanas, 6 racimos de plátanos, 2 barrilles con patatas.

Del segundo, dos carretones conteniendo 4 canastas con carnes frescas de diferentes clases, 3 idem con pescado, 40 idem grandes con verduras y legumbres de todas clases, 1½ arroba arroz, una arroba nueces, 30 pollos, 9 pavos, media queso, 40 huevos, 9 racimos de plátanos, 2 libras turron, 2 gallinas de Guinea, 7 idem de Indias, 1 paloma, 2 papeletas de la lotería con el signo de Ntra. Sra. del Cármen, para el sorteo que se celebró el dia 31 del presente mes, números 7576, 8935, 9672 y 11791, ocho pañuelos y 10 cajitas con fósforos.

Del tercero, un carreton con 85 libras de carnes, 35 libras de pescado fresco, 17 idem salado, 4 arrobas de arroz, 20 libras de frijoles negros, 8 calabazas, 12 libras de cebollas, 2 canastas con lechuga y rabanos, una canasta con boniatos, una idem con yucas y ñames, dos idem con plátanos, 2 idem con naranjas, una idem con coles, 12 libras harina de maíz, un lechoncito, 52 huevos, 4 pollos, 2 patos, 3 docenas anones y 6 butifarras.

Estado de alta y baja de esta Real Casa durante el presente mes, en que ha ejercido la Diputacion de mes el señor D. Luciano Ruiz.

Departamentos: Niñas, existencia anterior 191, altas 6, bajas 1, licencias 42, páscuas 3, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 153.

Idem: Varones, existencia anterior 176, altas 9, bajas 5, licencias 48, páscuas 1, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 131.

Idem: Mujeres pobres, existencia anterior 62, altas 5, bajas 3, licencias 0, páscuas 0, hospitales 4 y existencia en la Real Casa 60.

Idem: Mendigos, existencia anterior 119, altas 11, bajas 14, licencias 0, páscuas 0, hospitales 12 y existencia en la Real Casa 104.

Idem: Párvulos, existencia anterior 50, altas 2, bajas 2, licencias 8, páscuas 3, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 39.

Idem: Lactancia, existencia anterior 71, altas 5, bajas 2, licencias 0, páscuas 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 74.

Idem: Crianderas y manejadoras, existencia anterior 38, altas 5, bajas 5, licencias 0, páscuas 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 38.

Idem: Criadas y lavanderas, existencia anterior 25, altas 0, bajas 0, licencias 0, páscuas 0 hospitales 0 y existencia en la Real Casa 25.

Idem: Refugiadas, existencia anterior 0, altas 0, bajas 0, licencias 0, páscuas 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 0.

Idem: Sirvientes, existencia anterior 17, altas 0, bajas 0, licencias 0, páscuas 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 17.

Totales: Departamentos, existencia anterior 749, altas 43, bajas 32, licencias 98, páscuas 7, hospitales 16 y existencia en la Real Casa 639.

RESUMEN.

Existencia en la Real Casa	639
Mendigos en los hospitales	16
Niñas y niños con licencia por enfermos	7
Idem con licencia de Páscuas	98
Total general	760

Habana 31 de Diciembre 1884. — El Administrador, *Antonio Llorente.*—Vtº Bnº—El Rector, *Cárlos Navarrete Romay.*

Junta de la Deuda de la Isla de Cuba.—*Contaduría.*

Dispuesto por el Excmo. Sr. Intendente General de Hacienda, se abra el pago del quinto cupon de anualidades el dia 2 del próximo mes de Enero, se anuncia por este medio á los tenedores para que desde dicho dia se presenten en esta oficina de once á una de la tarde á verificar el cobro en la forma empleada para los anteriores.

Habana 29 de Diciembre de 1884.—*Gerónimo Acosta.*

**Habilitacion

LIBROS É IMPRESOS.

EL PADRE DIDON.

Los alemanes en Francia—*Pozada*: Principios de Derecho político—*Laurent*: Historia de la humanidad—*Dante*: La divina comedia ilustrada por Doré—*Vilanova*: Hijo ó natural con láminas cromo, 8 tomos—*Walter Scott*: obras completas. Todos estos libros, como los de dos extensos catálogos que remitimos, los remitimos á pte los baratísimos. En LA ENCICLOPEDIA, librería Nacional y Extranjera de M. ALORDA, **O-Reilly 96.**

1858—P—41581

¡OJO, GANGA!

Manual del magnetismo y sonambulismo, reglas para magnetizar, espiritualidad del alma y otras curiosidades, 1 tomo grueso 50 centavos. Manual del dependiente de comercio, instruccion de lo que debe saber el jóven que se dedica á esta honrosa carrera, 4 tomos $3. El porqué de los toros, reglas para capear, picar, banderillar, hacer suertes difíciles y matar, 1 do con perfeccion, 1 tomo 50 centavos. España y Méjico, historia internacional que comprende todos los acontecimientos notables entre ambas naciones y la intervencion de España, Francia é Inglaterra cuando fué Maximiliano &a. 2 tomos grecos con láminas y retratos costaron $6 y se dan en $2. Para mayor ganga, los precios son en billetes. De venta únicamente en la calle de O-Reilly nº 30 librería LA UNIVERSIDAD.

1960—P—71581

ISLA DE CUBA. NUEVO MAPA GEOGRAFICO

de la Isla; comprende la Isla toda, hasta en sus más íntimos detalles—**como lo comprueban los dictámenes periciales, publicados en la REVISTA DE CUBA de Setiembre último.**—Excelente trabajo, grabado en piedra, tirado con colores más variados, forrado, barnizado y envarillado.—La nueva division de provincias que contiene ferro-carriles faros, carta del Atlántico—cuadros de montañas, el comparativo de los rios—plano orográfico—mineralógico—el mapa anexo á Puerto-Rico, las comunicaciones con Yucatán, Florida, Jamaica y Haiti, etc. etc., están claramente definidos en este nuevo mapa que lo recomiendan á primera vista.

De venta á **4 billetes** en **La Enciclopedia**, librería Nacional y Extranjera, de M. Alorda.

O-REILLY 96.

1909—P—12581

LA RISA.

Un tomo con láminas y caricaturas, que contiene lo mas jocoso que han escrito los autores mas célebres, para hacer reir á carcajadas $1. Historia de la guerra de Africa 1 tomo grueso láminas, planos y retratos 20 reales. Los árboles de las islas de Cuba, Pto. Rico y Pinos, virtudes y aplicaciones 1 tomo 4º $3. El médico cubano 1 tomo $2. Manual del labrador cubano, 5 tomos láminas $4. Todo en billetes. De venta O-REILLY nº 30, librería.

1907—P—42581

MISCELANEA.

IMPRENTA MILITAR DE Soler, Alvarez y Ca. RICLA 40.

Venta constante de **TIPOS, cajas y demás materiales de imprenta**, todo á precios sumamente módicos, por ser las ventas al contado.

Tambien hay de venta **PAPEL superior** para obras.

Se venden **tres máquinas de imprimir**, de reconocido mérito, y en magnífico estado de uso.

AL COMERCIO.

Un tenedor de libros que tiene algunas horas desocupadas, desea un establecimiento donde llevar la contabilidad en partida doble por una módica retribucion: comprometiéndose así mismo á enseñar á llevarla al dueño ó encargado que lo desee. Tiene buenas referencias de toda probidad y honradez informarán San Rafael nº 14 á todas horas del dia.

CENTRO GENERAL de la Industria.

Esta Sociedad ha trasladado sus oficinas á la casa nº 26 de la calle de Mercaderes. Lo que se anuncia para conocimiento de los Sres. Sócios y del público. —El Secretario, *Elisco Gibergа*.

1901—P—2582

SOLICITUDES.

Desea colocarse una Señora, de moralidad para labandera ó manejar niños, calle del Príncipe nº 2 informarán, barrio de San Lázaro.

1810—P—11581

Criandera.

Se ofrece una buena para criar á media leche. Darán razón FACTORIA 16.

1806—P—61581

Toques de Incendio.

1 San Ignacio, O'Reilly y Bahia.
2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Bahia.
3 Lamparilla, San Ignacio, Muralla y Bahia.
4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Bahia
5 Acosta, San Ignacio y Bahia.
6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Bahia
7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San Ignacio.
8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San Ignacio.
9 Lamparilla, Habana, Muralla y San Ignacio.
1-1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1-2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio.
1-3 Paula, Habana, Desamparados y San Ignacio.
1-4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Habana.
1-5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Habana.
1-6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Habana.
1-7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Habana.
1-8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y Habana.
2-1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Habana.
2-2 Paula, Egido, Desamparados y Habana.
2-3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Villegas.
2-4 Zulueta, Lamparila, Villegas y O'Reilly.
2-5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Villegas.
2-6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas
2-7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar
3-1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zulueta.
3-2 Neptuno, Industria, San José y Zulueta.
3-3 San José, Industria, Dragones y Zulueta.
3-4 Dragones, Centro del Campo de Marte y Zulueta.
3-5 Monte, Factoría, Zulueta, Egiod y Mar.
3-6 Galiano, Trocadero, Industria y Mar
4-1 Trocadero, Galiano, Neptuno y Industria.
4-2 Neptuno, Galiano, San José y Industria.
4-3 San José, Galiano, Dragones y Industria.
4-4 Dragones, Galiano, Angeles, Monte y Centro del Campo de Marte.
4-5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza y Factoría.
5-1 Esperanza, Florida, Factoría y Mar.
5-2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5-3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno
5-4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja.
6-1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina.
6-2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles
6-3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida y Angeles.
7-1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar
7-2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar
1-1-1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lealtad.
1-1-2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad
1-2-3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad
1-1-4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanario
1-1-5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain y Campanario.
1-1-6 Sitios, Belascoain y Campanario.
1-1-7 Figuras, Monte, Castillo y Mar.
1-2-1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar
1-2-2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptuno.
1-2-3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo
1-2-4 Zanja, Belascoain, Cárlos III, Oquendo.
1-2-5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver Franco (proyecto)
1-2-6 Peñalver, Belascoain, Sto. Tomás. (proyecto) Infanta
1-3-1 Manglar (proyecto) Belascoain, Monte, Castillo y San Gregorio.
1-3-2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus del Monte, Concha y Mar.
1-3-3 Calzada de San Lázaro, Oquendo, Neptuno y Hospital.
1-3-4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo.
1-3-5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo
1-4-1 Carlos III, Infanta, Peñalver, (proyecto.)
1-4-2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Manglar, (proyecto)
1-4-3 Infanta, Monte, Castillo, San Gregorio, Manglar, (proyecto)
1-4-4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar.
1-5-1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hospital.
1-5-2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno.
1-5-3 Infanta, Campamento del Príncipe, Cuarteles, Batería Sta. Clara y Mar.
2-1-1 Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo.
2-1-2 Cárlos III, Infanta, Campo de Pintó
2-1-3 Infanta, Campo de Pintó, Puente de Villarin.
2-1-4 Infanta, Puente de Villarin, Sarabia Calzada del Cerro.
2-1-5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada del Cerro, Consejero Arango, Buenos Aires.
2-1-6 Vedado.
2-2-1 Calzada del Cerro á la derecha, Tulipan.

SERVICIO DIARIO DE LAS VIAS FERREAS.

MAÑANA.

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de **Villanueva** (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes

A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.

A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Selva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)

Ferrocarril de la Habia.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.

Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)

Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha**, desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en **Tulipan**, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.

A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.

A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Selba y Guanajay.

A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacete, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.

Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.

Ferro-carril del Oeste.—A las 3 y 50 sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.

A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivo de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.

Ferro-carril del Oeste.— A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Gran surtido de trenzas de pelo fino, cubre frentes ó malangas de todas formas, como son de onda, rortijitas y pelo batido. Hay tambien un gran surtido de ondas de formas de capricho, todo hecho por los figurines del SALON DE LA MODA, á precios sumamente baratos.

Peluquería LA BELLA HABANERA.
50 MURALLA 50.

1916—P—22581

LA EQUITATIVA.

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.
ESTABLECIDA EN 1859.

BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1883. **$13.470,571-68.** SOBRANTE EN 1883. **$12.109,750.**

Capital en Diciembre 31 de 1882, **$53.030,581-70.**

Nuevos riesgos en 1883 **$81.129,756.**

Suma pagada en 1883 á los Asegurados **$6.461,070-66.**

LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity

V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.

1891—P—135821

NEW-YORK LIFE INSURANCE COMPANY.

SEGUROS SOBRE VIDAS.

ESTABLECIDA EN 1845.

LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1883: **$13.661.350-66.** Sobrante en 1883: **Más de 10.000.000**

CAPITAL EN 1º DE ENERO DE 1884: **$55.542.902-72.**

A. G. DICKINSON, Director general.

PEDRO BUSTILLO, Agente general.

Calle de MERCADERES nº 12. Habana.

1743—P—31586

FABRICA DE PAPEL DE LA HABANA

DE

CASTRO, HERMANOS Y Ca.

Depósito: Mercaderes 35.

Fabricacion permanente de papel para imprenta, blanco y de colores, como tambien para obras memorias y folletos; de forro para empaquetar y carton aplomado de varios gruesos.

Asimismo hay constantemente gran existencia de papel estraccilla blanco, medio blanco, oscuro y otros colores, á propósito para envolver dulces, café, azúcar, &a. &a.

Papel MANILA de varios tamaños, el cual ofrece grandes ventajas sobre el de los Estados Unidos, tanto por su buena calidad, cuanto por la diferencia del precio.

Se llena cualquier órden de los citados papeles, en tamaños y gruesos especiales.

Gran depósito de sacos de todos tamaños á precios módicos.

1875—P—01582

VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA DE BARNET

DE EN FARMACIA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Cada copita de 100 gramos de este vino contiene la Peptona de 20 gramos de carne pura.

Esta preparacion, que por su exquisito sabor merece el nombre de Vino de Postres, produce excelentes resultados en la **Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros intestinales, Disenteria, etc., etc.**

Es inapreciable en la **Tisis pulmonar, Anemia, Raquitismo, Bronquitis, Hemorragia, Perdidas de todas clases, alimentacion insuficiente**, y en fin, conviene á todos los enfermos que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.

Para las Crianderas es uno de sus mejores alimentos; le transmiten á sus crias en abundante y nutritiva leche.

DEPOSITO GENERAL.—Drogueria y Farmacia la Reunion de JOSE SARRA, Teniente Rey n. 41, HABANA.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

LA HORMIGA DE ORO.

UNICA ILUSTRACION católica intransigente y la más económica de cuantas se publican en España.

Director: **Don Luis Maria de Llauder.**

REDACCION Y ADMINISTRACION: **Calle de Baños Nuevos, 16, principal.**

Sale todos los sábados con 16 páginas de texto, seis de ellas con interesantes grabados. La lectura es variada, amena é instructiva.

La necesidad de luchar con la multitud de publicaciones ilustradas que corrompen ó enervan los espíritus, es lo que ha inspirado la creacion de esta Revista que sale á luz desde 1º del año actual y lo que requiere el apoyo de los buenos.

Se publica en **Barcelona**. Su precio es el de **11 pesetas** al año y 5-50 semestre enviando el importe á la Administracion. Por medio de corresponsal cuesta 6 reales mas al año. En las Antillas y Filipinas el precio que indiquen nuestros corresponsales.

Para los suscritores al **Correo Catalan** el precio es solo de 9 pesetas al año y 10 valiéndose de corresponsal.

CLAUDIO G. SAENZ & Cª
LAMPARILLA 4,

Giran letras sobre todas las capitales y pueblos de **ESPAÑA, CANARIAS,** BALEARES Y PUERTO RICO.

1669—P—51526

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
LIVERPOOL & LONDON & GLOBE.

Capital (efectivo é inversiones) **y reserva, Oro**	$ 35 748.025
Resto idem suscrito	8.041.240
Total	$ 43.789.265
Premios é intereses 1883	$ 8.892.195
Siniestros pagados desde su fundacion	$ 98.080.890

Agente general en la Isla de Cuba, **Ricardo P Kohly.**

***OBRAPIA* 30**, ENTRE SAN IGNACIO Y CUBA.

Seguros sobre bateyes de ingenios, frutos en los mismos, en tránsito y en almacenes, propiedad urbanas, toda clase de establecimientos, mobiliarios, buques y mercancías en puerto.

1835—BP—5587

T. PUMARIEGA.

FOTOGRAFO.

¡¡NOVEDADES EN EL ARTE!!

¡MAGNIFICOS RETRATOS!

¡PRECIOS MODICOS!

O-REILLY núm. 63, entre Aguacate y Villegas.

1838—B—62581

MAQUINARIA.

LA LIGERA Y SILENCIOSA máquina de coser NEW HOME *ó Nueva del Hogar,*

con sus recientes mejoras, es la mas completa y durable de cuantas máquinas de coser hay en el mundo.

Sin igual por su ligereza, lo bien acabado de sus trabajos y la hermosura de su forma la hacen acreedora á la justa proteccion que le dispensa el público en general y en particular las BELLAS Habaneras.

WILLCOX & GIBBS AUTOMÁTICAS y de los **primeros Egipcios.**

J. SOPEÑA Y Cª

O-REILLY 112.

1170—P—214311

HA LLEGADO

La mejor máquina de coser

DEL MUNDO.

Gran rebaja de Precios.

Gran Americana nº 1	$ 19 oro.
Id. Brazo grande nº 7	20 "
Singer Opel	19 "
Singer S. T.	15 "

Además tengo de todos los fabricantes, á precios muy baratos que no admiten comqetencia.

Se compone toda clase de máquina garantizándolas.

Sedas, hilos y piezas para toda clase de máquinas se encuentran en esta casa.

O-REILLY 57

esquina á AGUACATE.

M. Cuevas.

1706—M

CASA DE LETRAS

J. M. Borjes y Cª
BANQUEROS.
2, OBISPO 2.

ESQUINA **á Mercaderes.**

HACEN PAGOS POR EL CABLE.

FACILITAN CARTAS **DE CREDITO** Y

Giran letras á corta y larga vista SOBRE Nueva York, Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Ponce, Mayaguez, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayonne Hamburgo, Brémen, Berlin, Viena Amsterdam, Bruselas, Roma, Nápoles, Milan, Génova, &c., &c., así como sobre todas las capitales y pueblos de

España é Islas Canarias.

ADEMAS compran y venden rentas españolas, francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos y cualquiera otra clase de valores públicos.

1241—8

L. RUIZ Y CP.
O-REILLY 6.

Hacen pagos por el cable.

Giran letras sobre Lóndres, Nueva York New-Orleans, Milan, Turin, Roma Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París Havre, Nantes, Burdeos, Marcella, Lille Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Puerto Rico, &c. &c.

ESPAÑA

Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Sta Cruz de Tenerife.

Y EN ESTA ISLA,

Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sanct Spiritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio, Puerto Príncipe, Nuevitas, &c.

167—8

J. BALCELLS Y CP.
CUBA 43,

ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almeria, Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcazar de San Juan, Berja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, Jaen, Játiva, Linares, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Loarca, Mérida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Murcia, Madrid, Noya, Oñate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Santa María, Palamós, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Toledo, Victoria, Villaviciosa, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.

Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES,

CANARIAS Y GIBRALTAR.

J. Balcells y Comp.

1240—8

J. A. BANCES.
Banquero. Obispo 21.
HABANA.

GIRA LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista, sobre todas las plazas y pueblos de esta **ISLA** y de la de **PUERTO RICO, SANTO DOMINGO y ST. THOMAS,**

España, Islas Baleares, Islas Canarias.

Tambien sobre las principales plazas de

Francia, Inglaterra, Méjico y los E. Unidos.

Hace pagos por el Cable. Facilita Cartas de Crédito.

21 OBISPO 21.

1327—T

Todd, Hidalgo y Comp.,
OBRAPIA num. 25.

Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. 1239 8

N. GELATS Y CP.
108. AGUIAR 108.

ESQUINA A AMARGURA.

HACEN PAGOS

POR EL CABLE,

FACILITAN CARTAS DE CREDITO

y giran letras á corta y larga vista

Sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quentin, Dieppe, Toulouse, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Messina &c, así como sobre todas las capitales y pueblos de

ESPAÑA É ISLAS CANARIAS.

N. GELATS Y Cª

1434—8

R. ROMERO Y CP.
INQUISIDOR 16.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO. 164—A

ANUNCIOS PROFESIONALES.

VACUNA INGLESA LEGITIMA

EL Dr JOVER

de la Universidad de Lóndres, Catedrático de Patalogia Médica

Y DIRECTOR DE LA

QUINTA DE LA ASOCIACION de DEPENDIENTES,

participa á sus amigos y clientes que ha trasladado su GABINETE de consultas á su casa **AMARGURA 74,** en donde se ofrece de **12 á 2.**

Telefono 10.

1913—P—61582

LAZCANO.
Cirujano y Dentista.

Con 40 años de práctica en sus profesiones hace extracciones sin que el paciente sienta el menor dolor por el Gas Hilarante. Precios muy módicos.

Orifica, pone dientes al costo de materiales, vende instrumentos y materiales dentales de S. S. White, al precio del catálogo.

Gratis á los pobres á todas horas.

Villegas entre Obispo y O-Reilly.

1770 m

Ldo. Antonio Corzo,
ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á la calle de TENIENTE REY **38.** Horas de consulta, de una á cuatro de la tarde.

CHAGUACEDA.
Dentista de Cámara de S. M. el Rey Alfonso XII.

Dr. en Cirujia Dental por el colegio de Pensilvania E. U.

Todas las operaciones serán practicadas por el dentista Chaguaceda y aplica toda clase de anastésico para no sentir dolor al que lo pida, construye toda clase de piezas por todos los sistemas conocidos hasta el dia; los precios al alcance de todas las fortunas: AGUIAR 110.

Horas de consultas de 9 de la mañana á 4 de la tarde.

Los pobres grátis de 4 á 5 de la tarde. 1762—m

JOAQUIN CAMACHO Y RODRIGUEZ.
ABOGADO.

Sol 4. 1423—P—3582

DR. PINILLA.

EX-CIRUJANO del Hospital de San Juan de Dios de Madrid. **Treinta y dos años de práctica.** Especialidad, enfermedades venéreas, sifilíticas, y de las vías urinarias.

Obispo nº 56, entresuelo: de 11 á 1 y de 6 á 7. 1948—P—7582

Villarraza y Rojas.
CIRUJANOS-DENTISTAS.

Se ofrece al público en la calle de **Enseñada esquina á Paseaje.**

TELEFONO 196.

CONSULTAS y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde 1410—m

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO
PROFESORA DE IDIOMAS

INGLES Y FRANCES,

se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en las Cocheras de Marianao.

J. P. VEITIA.
Cirujano—Callista—Civil y Militar.

Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilanes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de **7 á 2,** todos los dias en su gabinete **Aguacate 51** esquina á **Teniente-Rey.**

DR. GARGANTA.

Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.

Lamparilla 17. Horas de consultas, de **12 á 1.**

Especialidad: Matriz, vías urinarias, Laringe y sifilíticas. 1493—m—BP

DR. CORDERO.
Dentista de Cámara de SS. MM.

GABINETE: **Reina 3.**

Consultas y operaciones á todas horas del dia y de la noche, opera gratis á los pobres en las plazas públicas, todas los dias de 7 á 8 de la mañana.

TELEFONO **1089.**

1760 P—71581

ENSEÑANZAS.

COLEGIO DE SEÑORITAS.
DIRIGIDO POR LA SEÑORITA

Dª Julia M. Villergas.

COMPOSTELA **109** ESQUINA Á MURALLA.

Este establecimiento de educacion reanudará sus clases el dia 7 de Enero de 1884.

Las asignaturas que en él se cursan son todas las comprendidas en la instruccion primaria elemental y superior, y su importancia está demostrada por ser el colegio particular de señoritas que abona mayor cuota por subsidio industrial, segun clasificacion del gremio de profesores.

Hay clases de idiomas, música, dibujo y labores de todo género.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla. G

ALQUILERES DE CASAS

Campanario 107 y Rayo 43.

Se alquilan estas dos cómodas y frescas casas acabadas de arreglar y de pintar, á cuadra y media de la calzada de la Reina, en TRES ONZAS Y MEDIA ORO cada una, tienen pisos los cuartos de florimbo, lo que las hace ser muy secas. Las llaves enfrente é informarán Virtudes 32.

1906—P—02581

ACEITE PURO DE OLIVA
DESHUESADO,
de VILLAVERDE.

(PROCEDER VILLAVERDE:)

Primer premio de Viena, Sevilla, Lima y de toda Exposicion.

MEDALLA DE ORO

EN MATANZAS.

Privilegio de invencion por 15 años declarado de utilidad pública por el Gobierno español.

Se venden por caja de 8 latas de media arroba.

INQUISIDOR 16.

R. Romero y Cª

1200—426—91582

QUE LLEGÓ AL COLMO DE LA PERFECCION.

ES CIERTO.

Es cierto que la COMPAÑIA DE SINGER ofrece al público Habanero una nueva máquina de coser tan perfectamente acabada, tan sólidamente construida, tan admirablemente ligera y tan silenciosa que solo viéndola y probándola puede apreciarse. Es cierto que esta nueva máquina en nada se parece á las hoy existentes en uso. Es cierto tambien que **Alvarez y Hinse** son únicos agentes de la COMPAÑIA DE SINGER y así mismo es cierto que estan dispuestos á vender mas barato que nadie. VENDEN además **Relojes** de sobremesa, CAMAS de hierro y bronce, MAQUINAS de plegar y de rizar.

ALVAREZ Y HINSE.
OBISPO 123.

1707M

Anuncios Extranjeros.

EL GRAN MEDICAMENTO

contra los *Dolores de la cabeza, el Estreñimiento del vientre, la indigestion, el Abatimiento de las fuerzas* y las *Fiebres producidas por el frio*. El procura y obra rápidamente é cura las mas graves formas de las **Fiebres Tifoidea, Escarlatina y Amarilla**, y las **otras fiebres** como la de las **Viruelas**, la del **Sarampion**, las **Erupciones**, las **Enfermedades cutáneas** y los otros vicios de la sangre.

"Me ha salvado la Vida"

"por que la fiebre me acometió, con violencia y en pocos dias, me hallé completamente restablecido.—*Extracto de una carta de C. Fitzgerald Esq.*, antiguo corresponsal del "*Manchester Guardian*" en la Albania refiriéndose á

LAMPLOUGH'S PYRETIC SALINE

"El Dr. J. W. Downing escribe: "*Yo le he empleado en 42 casos de la Fiebre amarilla y tengo la satisfaccion de afirmar que no he perdido á enfermo alguno*".

Se vende en las casas de todos los Farmacéuticos, en botellas

H. LAMPLOUGH, 113, Holborn, LONDRES, E. C.

Depositario en la *Habana*: **JOSÉ SARRA.**

HIERRO DE QUEVENNE

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris

CURA: ANEMIA, COLORES Pálidos, POBREZA de la SANGRE, etc.

Hierro en estado puro, No irrita el estómago ni oscurece los dientes; Sin sabor, ni accion sobre la dentadura.

Muy superior á todos los demas ferruginosos Mas activo que los demas ferruginosos cual los hierros líquidos ó solubles;

Vidrios: 1ª en PARIS, 8ª en CHARTRES. Téngase con las Falsificaciones. DEPÓSITO: Pots Ds. GERVAIS, 14 r. des Beaux-Arts, PARIS

CLOROSIS ANEMIA PALIDEZ
Empobrecimiento de la Sangre

El HIERRO BRAVAIS es uno de los ferruginosos mas enérgicos, puesto que algunas gotas cada dia bastan para devolver la salud en muy poco tiempo.

El HIERRO BRAVAIS no produce ni calambres, ni fatiga de estómago, ni diarreas, ni abstriccion.

El HIERRO BRAVAIS no tiene ningun sabor, ni olor, ni lo communica al vino ni á ninguno de los liquidos con que se debe tomar.

El HIERRO BRAVAIS es el menos caro de los ferruginosos puesto que un frasco entero dura de un mes á seis semanas; resulta pues el tratamiento de 15 céntimos diarios.

El HIERRO BRAVAIS *no ennegrece jamas la dentadura*

M. BRAVAIS *no garantiza la eficacia del Hierro de que es inventor, sino cuando las etiquetas del frasco llevan su Firma* impresa en rojo.

Acompaña á cada frasco un prospecto detallado, indicando la manera de emplear este precioso ferruginoso.

Venta por Mayor Sres BOUTRON y Cª *Calle St-Lázaro, 40, Paris*

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

La ETERNA BELLEZA del CUTIS obtenida por el empleo de la

PERFUMERIA-ORIZA
de **L. LEGRAND,** Proveedor de la Corte de Rusia.

BEAUTÉ ET JEUNESSE — CRÈME-ORIZA — NINON de LENCLOS — GRAND PANACHE — RUE St HONORÉ

ORIZA-LACTÉ — LOCION EMULSIVA — Blanquea y refresca el cutis. Quita las pecas.

ORIZA-VELOUTÉ — JABON sans alcali D'O. REVEIL — El mas suave para el cutis.

ESS.-ORIZA — Perfumes de todos los aromas de flores nuevas adoptados por la moda.

ORIZA-VELOUTÉ — POLVO de FLOR de ARROZ — adherente al cutis. Dando el aterciopelado del melocoton

No mas Tintures Progresivas PARA EL PELO BLANCO — ORIZALINE — JAMES SMITHSON — 207 rue St HONORÉ — APLICACION FACIL — Resultado Inmediato — Es mancha la piel ni perjudica la salud. — Se venden en todas las Perfumerias y Peluquerias

ORIZA-OIL, Aceite para el Cabello.

DESCONFIEDE DE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES

Deposito principal: 207, calle San-Honoré, Paris.

ULTIMA NOVEDAD — **ACEITE DE IXORA** — *Calidad Extrafina.* — HUILE SUPERFINE A L'IXORA — ED. PINAUD PARIS — **ED. PINAUD** Perfumista **PARIS**

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Estranjero

La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial PREPARADO AL BISMUTO

POR CHles FAY, PERFUMISTA

PARIS — 9, rue de la Paix, 9 — PARIS

AGUA DE COLONIA VIEJA
Extra-Fuerte (del año 1878)

BONIFICA POR EL TIEMPO

Preparacion incomparable tan eficaz como Agua de Tocador que agradable como estracto para el pañuelo

compuesta por

ED. PINAUD

PERFUMISTA-QUIMICO

PARIS, 37, Boulevard de Strasbourg, 37, PARIS

VERDADERO ELIXIR del Dr GUILLIÉ

TÓNICO, ANTI-FLEGMOSO y ANTI-BILIOSO

Preparado por **PAUL GAGE,** Farmacéutico, Único propietario

9, rue (calle) de Grenelle-Saint-Germain, PARIS

El ***Elixir Guillié***, preparado por **PAUL GAGE,** es uno de los medicamentos mas eficaces, mas útiles y mas económicos como **Purgativo** y como **Depurativo.**

Es útil, sobre todo, á los *Médicos de los distritos rurales* á las *familias que se hallan lejos de los socorros médicos* y á la *clase obrera*, por que la economi